



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Diputados aprueban dar hasta 25 años de prisión a extorsionadores; ¿qué otras sanciones aplicaría la Ley General contra la Extorsión?

Tras una larga sesión, el documento fue avalado con 339 votos a favor, 100 en contra y 4 abstenciones, y ahora pasa al Senado de la República para su revisión.



Cámara de Diputados aprueba en lo general y particular Ley General contra la Extorsión. Redes sociales

La **Cámara de Diputados** dio un paso crucial contra uno de los delitos que más lacera a la sociedad mexicana. El **martes 28 de octubre de 2025**, fue aprobado en lo general y particular el dictamen que expide la **Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión**. Tras una maratónica sesión de más de 10 horas y media, el documento fue avalado con **339 votos a favor**, 100 en contra y 4 abstenciones, y ahora pasa al **Senado de la República** para su revisión.

Esta nueva legislación, impulsada a partir de una iniciativa de la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, busca establecer un **marco jurídico unificado** a nivel nacional. Su objetivo principal es combatir la extorsión de forma más efectiva, creando tipos penales, agravantes y sanciones aplicables en todo el país. Una de las claves es que el delito **se investigará de oficio**, garantizando la protección integral de las víctimas y sus familias, incluyendo su identidad, seguridad y la reparación del daño.

[Diputados aprueban dar hasta 25 años de prisión a extorsionadores; ¿qué otras sanciones aplicaría la Ley General contra la Extorsión?](#)

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

3

30/10/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sigue pleito por sesionar a distancia

EL VOCERO de Morena en la Cámara de Diputados, Arturo Ávila, defendió la posibilidad de continuar con sesiones semipresenciales en el pleno y comisiones, aunque también admitió que ha habido "abusos" y llamó a encontrar un "punto medio".





Senado aprueba
Ley de Ingresos
con 10.1 bdp de
gasto público

- De cada 100 pesos de ingresos 17.6 pesos serán deuda.

• PÁG. 6

Senado aprueba, sin cambios, LIF 2026

Para el siguiente año, 17.6 de cada 100 pesos de los ingresos serán deuda

• Legisladores señalaron que en los últimos siete años la deuda se duplicó, y el gobierno ha tenido que contratar más para poder pagar su obligaciones, como es el costo financiero

Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

El pleno del Senado de la República aprobó la tarde del miércoles, tanto en lo general como en lo particular, la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026, con lo cual se

Presupuesto para gastar

Con 74 votos a favor, 35 en contra y cero abstenciones, se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el próximo año, con ingresos fiscales y deuda récord.

Ley de ingresos de la federación |

MILLONES DE PESOS CORRIENTES Y VARIACIÓN A PRECIOS DE 2026

	2025	2026	VAR. REAL
TOTAL	9,302,016	10,193,684	5.9
A. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL	5,951,992	6,448,302	4.7
I. Impuestos:	5,297,813	5,838,541	6.5
II. Contribuciones de mejoras:	39	40	-1.4
III. Derechos:	137,501	157,082	10.4
IV. Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.	0	0	
V. Productos:	13,707	16,488	16.2
VI. Aprovechamientos:	223,166	203,521	-11.9
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	279,767	232,630	-19.7
B. INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	2,103,657	2,272,756	4.4
C. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1,246,367	1,472,626	14.2

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON CIFRAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

GRÁFICO EE



avala que el siguiente año, de cada 100 pesos que se obtengan de ingresos 17.6 pesos serán deuda.

Con 74 votos a favor, 35 en contra y cero abstenciones, las y los senadores avalaron la LIF sin modificar lo propuesto tanto por la Ejecutiva Federal como por la Cámara de Diputados.

Si bien la discusión en lo general se extendió algunas horas, para lo particular se destinaron apenas 20 minutos, pese a las distintas reservas que se presentaron por parte de la oposición y que no se aprobaron.

La LIF 2026 prevé que el siguiente año se obtengan 10.1 billones de pesos de ingresos, de los cuales 1.78 billones provendrán de deuda interna, es decir, 17.6% del total. En tanto, se esperan 15,500 millones de dólares de deuda externa.

El tema de la deuda fue algo que encendió la discusión, como ha sido recurrente en los últimos años.

Diversos legisladores señalaron que en los últimos siete años la deuda se duplicó, y el gobierno ha tenido que contratar más para poder pagar su obligaciones, como es el costo financiero.

Por su parte, el panista Ricardo Anaya señaló que previo a que llegara Morena al poder, la “deuda maldita” – en su medida más amplia – alcanzó un nivel de 10.55 billones de pesos, mientras que para el siguiente año se prevé que la “deuda endemoniada” sea 20.22 billones de pesos ante la “brutal irresponsabilidad” del gobierno federal.

De acuerdo con el Paquete Económico 2026, el siguiente año, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP),

la deuda en su medida más amplia, se ubicará en 20.2 billones de pesos, es decir, 52.3% del PIB.

Del lado de los ingresos tributarios, se espera una recaudación histórica de 5.8 billones de pesos, un incremento de 6.5% en comparación con lo que se aprobó este año.

Estos ingresos, aseguró el morenista Miguel Ángel Yunes, “se consolidan como el pilar central del financiamiento público”.

En tanto, el gobierno federal espera obtener 1.2 billones de pesos por ingresos petroleros, 1.9% más anual, mientras que por el lado de los organismos y empresas del Estado, se prevé una recaudación de 1.2 billones de pesos, 1.2% más anual.

Las estimaciones, añadió el senador morenista Miguel Ángel Yunes, parten de supuestos macroeconómicos prudentes, y reflejan una política de finanzas públicas “orientada a garantizar la estabilidad económica, fortalecer los ingresos del Estado y permitir el cumplimiento de sus funciones sustantivas”.

De esta manera, el gasto público que se espera para el siguiente año será de 10.1 billones de pesos, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2026, el cual tiene que ser dictaminado, analizado, discutido y votado por la Cámara de Diputados antes del 15 de noviembre.

Entre privilegios y afectaciones

Otros temas que se discutieron fue el del acuerdo al que llegó el gobierno con las aseguradoras, así como las tasas de retención que se imponen en las Fintech, y la tasa de retención sobre intereses.

Respecto a las aseguradoras, con las que se el gobierno llegó a un acuerdo para perdonarles los impuestos que debían de años pasados por IVA – que llegaron a juicios fiscales – a cambio de que a partir de este año empezaran a pagar como se debía este gravamen, algunos diputados de la oposición indicaron que esto es una muestra más de que hay privilegios para los “mismos de siempre”.

Alejandra Barrales, de Movimiento Ciudadano, recordó que con este acuerdo se recaudarán 25,000 millones de pesos extra este año por IVA, mientras que a las aseguradoras se les perdonarán alrededor de 180,000 millones de pesos.

“Ese acuerdo es poco claro. Ese acuerdo lo que confirma es ese favor que se le está haciendo al poder económico del país”, consignó.

En tanto, cuando fue cuestionado sobre si esto era una condonación de impuestos – que se prohibió en la constitución en el sexenio pasado – el diputado del Partido Verde Ecologista de México, Waldo Fernández señaló que esto era falso, y que es solo un estímulo fiscal. “El diablo está en los detalles”.

En tanto, Cristina Ruíz, del PRI, señaló que la LIF 2026 “castiga a la clase media”, además de comprometer el futuro de las nuevas generaciones, a través de las modificaciones aprobadas, e ingresos que servirán para solventar programas sociales clientelares.

“Profundiza desigualdades, encarce el crédito productivo y manda señales de privilegio a los de siempre”, aseveró Luis Donald Colosio, senador de Movimiento Ciudadano.



Presenta avance fiscal

CDMX reporta superávit en ingresos y reducción de deuda al tercer trimestre del año

Esmeralda Lázaro
estados@eleconomista.mx

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) entregó al Congreso de la Ciudad de México el Informe de Avance Trimestral correspondiente a enero–septiembre del 2025, en el que destaca un crecimiento de los ingresos locales, un avance de 81.4% en el gasto programado y una reducción real de la deuda pública.

De acuerdo con el informe, los ingresos totales ascendieron a 252,326.7 millones de pesos, lo que representa un incremento de 15.3% respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos 2025 y un crecimiento anual de 8.0 por ciento. Este desempeño fue impulsado por mayor recaudación de ingresos locales, que registraron un aumento de 21.6% anual, alcanzando los 117,357.6 millones.

Dentro de los ingresos locales, la recaudación del Predial creció 22.9%, mientras que la del Impuesto sobre Nóminas aumentó 33.3% en comparación con el mismo periodo del año anterior. En contraste, los ingresos de origen federal sumaron 123,365.2 millones de pesos, con una disminución de 2.4% anual.

En materia de gasto, el informe señala que el gasto neto total ejercido alcanzó 237,389.4 millones de pesos, lo que representa un avance de 81.4% respecto al programa aprobado para el año. Del total, el gasto ejercido ascendió a 187,540.2 millones, concentrándose principalmente en gasto programable, con 175,972.4 millones de pesos.

Respecto al financiamiento, la Ciudad de México registró un desendeudamiento temporal real de 8.0% al cierre de septiembre del 2025 en comparación con el cierre del 2024, en línea con la disminución de 0.5% real autorizada por los Congresos Federal y Local. El saldo de la deuda pública al tercer trimestre del año fue de 99,301.5 millones de pesos.

El próximo 30 de octubre el secretario de Finanzas, Juan Pablo de Botton Falcón, rendirá su informe de primer año de labores ante el Congreso local.

Dentro de los ingresos locales, la recaudación del Predial creció 22.9%, mientras que la del Impuesto sobre Nóminas aumentó 33.3% en comparación con el mismo periodo del año anterior



#PAQUETE ECONÓMICO 2026

SENADO APRUEBA LEY DE INGRESOS

Con el acuerdo se prevé captar por impuestos 5.8 billones de pesos

POR MISAEL ZAVALA

MISAEL.ZAVALA@ELHERALDODEMEXICO.COM

Al aprobar el decreto de Ley de Ingresos 2026, morenistas y oposición chocaron con acusaciones de sexenios que más endeudaron al país.

Con 79 votos a favor y 37 en contra, el Senado avaló el dictamen, sin modificaciones y tal como lo envió la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público (SHCP), instancia que prevé que el próximo año la Federación percibirá ingresos por 10 billones 193 mil 683.7 millones de pesos.

Durante el debate que duró cuatro horas la bancada de Acción Nacional acusó que el sexenio de Andrés Manuel López Obrador y el de Claudia Sheinbaum están aprobando endeudamientos históricos.

Y es que, para el próximo año se prevé un déficit interno del gobierno federal por un billón 780 mil millones de pesos, según lo aprobado.

"En toda la historia del México independiente, desde 1824 hasta la fecha, la deuda total que acumuló el país es de 10.55 billones de pesos. Pero con lo que se está probando solamente durante el gobierno de



BILLONES DE PESOS SE ESPERAN CAPTAR EN 2026



BILLONES DE PESOS DE DEUDA SE PREVÉ EN LA LEY.



DÓLARES SE ESTIMA EL PRECIO PROMEDIO DEL CRUDO.

Morena, de 2018 hasta el día de hoy, va a pasar a más de 20.22 billones de pesos", aseveró el coordinador del PAN, Ricardo Anaya Cortés, quien advirtió que "van a quebrar al país".

Por su parte, el senador Cuauhtémoc Ochoa Fernández de Morena, aseguró que, las administraciones de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, aumentaron la deuda pública en 38 por ciento en términos reales.

"Nosotros la hemos aumentado a un ritmo menor conforme a la ley y para pagar 10 billones de pesos que nos dejaron los prianistas", expuso.

Así se prevé que los ingresos del gobierno por impuestos sean de cinco billones 838 mil 541.1 millones de pesos; y, de ingresos derivados de financiamientos por un billón 472 mil 626.4 millones de pesos. Además, esperan una recaudación federal participable por cinco billones 339 mil 634 millones de pesos.

Por último, prevé un tipo de cambio nominal de 19.3 pesos por dólar, y una plataforma de producción de petróleo crudo en 1.8 millones de barriles diarios. ●



LIF PASA SIN CAMBIOS

CON 79 VOTOS A FAVOR Y
57 EN CONTRA, EL SENADO
AVALÓ EL DICTAMEN

DISCUSIÓN EN EL PLENO FUE ACALORADA

En el debate, la bancada de
Acción Nacional y de
Morena lanzaron mutuas
acusaciones por la deuda.

CIFRAS HISTÓRICAS DE ENDEUDAMIENTO

De 2018 al siguiente año, el
pasivo público aumentará
de 10.55 billones de pesos a
20.22 billones de pesos.

OPOSICIÓN VOTO EN CONTRA

Los partidos Acción Nacional,
Revolucionario Institucional
y Movimiento Ciudadano re-
chazaron la Ley de ingresos.



Avalan senadores Ley de Ingresos; considera 10.1 billones de pesos

Con esos recursos, beneficios a 82% de las familias

**ANDREA BECERRIL
Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

La Ley de Ingresos de la Federación para 2026, que considera 10 billones 193 mil 683 millones de pesos y en la que los recursos tributarios se consolidan como el pilar del financiamiento público del país, fue aprobada ayer en el Senado con el voto de los legisladores de la 4T.

La minuta fue avalada sin cambios, tal como llegó de la Cámara de Diputados, con 79 votos a favor de Morena y aliados, y 37 en contra de PRI, PAN y MC, y se turnó al Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Fueron cinco horas de debate que nuevamente confrontó a guindas y aliados con los opositores en torno a la deuda para 2026, prevista en un billón 780 mil millones pesos.

Una y otra vez senadores panistas y priistas sostuvieron que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y lo que va de la administración de Claudia Sheinbaum duplicaron la deuda externa, lo que fue desmentido por el bloque mayoritario.

"La oposición actúa de manera tramposa y mañosa", ya que "Calderón y Peña la incrementaron 38 por ciento en términos reales y nosotros la hemos aumentado a un nivel mucho menor", advirtió el senador de Morena Cuauhtémoc Ochoa.

Les recordó que la deuda de "10 billones que hoy pagamos, no la generó este gobierno, sino que es la herencia neoliberal del endeudamiento sin control, de los rescates bancarios y de los privilegios de unos cuantos".

El propio senador del *blanquia-*

zul Mario Vázquez reconoció que en 2026 se gastará 1.6 billones de pesos tan sólo en intereses de la deuda.

Los panistas Gustavo Sánchez y Mayuli Latifa Martínez y la priista Cristina Ruiz insistieron en que "se hipoteca al país" y los recursos se utilizarán con fines electorales.

El morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, respondió: "no se preocupen tanto por la deuda financiera, preocupen-se por la deuda moral que tienen con el pueblo, las pensiones arrebatadas, los ferrocarriles malbaratados, jóvenes sin oportunidades, el campo abandonado, Pemex saqueado, empresas nacionales regaladas, eso nunca lo va a olvidar el pueblo".

"Es una torpeza no reconocer lo que se hace bien", recaló Jorge Carlos Ramírez Marín, mientras la morenista Judith Díaz expuso que la diferencia es que antes los ingresos públicos se utilizaban como botín de unos cuantos y ahora se dedica al bienestar de la mayoría.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Hacienda, Miguel Ángel Yunes Márquez, sostuvo que la propuesta "parte de supuestos macroeconómicos prudentes y refleja una política de finanzas públicas sanas".

Para 2026, destacó, se prevén recursos equivalentes a 3 por ciento del PIB para programas sociales prioritarios, con los cuales se beneficiará de forma directa a casi 82 por ciento de las familias mexicanas.

Explicó que el Paquete Económico estima ingresos presupuestarios por 8 billones 721 mil millones de pesos, lo que representa un incre-

mento de 519 mil millones de pesos respecto al cierre estimado de 2025.

El aumento, resaltó, se explica principalmente por un crecimiento real de 5.7 por ciento en los ingresos tributarios y de 2.3 por ciento en los generados por organismos y empresas del sector público.

Destacó que "los ingresos tributarios se consolidan como el pilar central del financiamiento público", toda vez que se proyecta que 5.8 billones de pesos para 2026 provengan de recaudación de impuestos. "Este ingreso alcanzará un nuevo máximo histórico al ubicarse en 15.1 por ciento del PIB".

Yunes Márquez detalló que por primera vez dejan de ser deducibles tres cuartas partes de las cuotas pagadas por las instituciones de banca múltiple al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

"No podemos permitir que quienes fueron rescatados con recursos públicos, todavía paguen menos impuestos", expuso a su vez el senador Huerta Ladrón de Guevara. Resaltó que la Ley de Ingresos se basa en la justicia tributaria, en mayor recaudación, sin perjudicar a los que menos tienen.

Se consolidó un acuerdo con las aseguradoras por el que se les condonan 200 mil millones de pesos a cambio de contribuir con el IVA e ISR de cada operación. Se estiman recursos por 20 mil millones de pesos en 2026.

Otra de las disposiciones de la Ley de Ingresos de 2026 es conceder exenciones fiscales temporales a personas físicas y morales identificadas por la FIFA como participantes en la Copa Mundial de 2026.



El Senado eleva techo de la deuda para 2026

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum tendrá un techo de endeudamiento interno de hasta 1.7 billones de pesos el próximo año, según la Ley de

Ingresos de la Federación (LIF) 2026 que aprobó ayer por mayoría el Senado de la República y que contempla un total de 10.1 billones de pesos para gastar.

Lo anterior representa un mayor endeudamiento y el segundo consecutivo si se compara con el solicitado para 2025 por 1.5 billones de pesos. Además, podrá pedir prestado al exterior hasta 15 mil millones de dólares, mismo monto que le fue otorgado para el presente año.

Con ello, se tendrá un déficit fiscal en las finanzas públicas que representará 4.1% respecto

15 MIL

MILLONES DE DÓLARES

el endeudamiento externo para 2026 autorizado por el Congreso.

al tamaño de la economía que, según los Criterios Generales de Política Económica que avaló la Cámara Alta, se estima crecerá entre 1.8% y 2.8% en 2026.

Al gobierno de la Ciudad de México le concedieron un endeudamiento por 3 mil 500 mi-

llones de pesos, es decir igual cantidad que para 2025.

Sheinbaum también recibió el visto bueno del Congreso para pagar intereses de la deuda por 1.6 billones de pesos, monto equivalente a 4.1% del Producto Interno Bruto (PIB), contra 3.8% del presente ejercicio.

Lo anterior en un contexto en que la tasa de interés se prevé de 6% para Cetes, en un escenario macroeconómico para 2026 en el cual se espera una inflación de 3%, con tipo de cambio de 19.30 pesos por dólar y el petróleo de 54.90 dólares por barril. ●



► Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

El bloque de la Cuarta Transformación bateó a la oposición y utilizó su mayoría en el Senado para aprobar, en lo general y en lo particular, y tras casi cinco horas de debate, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, sin cambios respecto a lo enviado por la Cámara de Diputados.

Con esta ley, el Gobierno federal estima obtener 10 billones 193 mil 683.7 millones de pesos en ingresos durante el próximo año, de los cuales cinco billones 838 mil 541 millones provendrán de impuestos, 641 mil 782 millones de cuotas y aportaciones de seguridad social, 157 mil millones a derechos, y 1.47 billones de pesos de financiamientos, entre otros.

Para su elaboración se utilizaron como base los Criterios Generales de Política Económica que proyectan un crecimiento del PIB de entre 1.8 y 2.8 por ciento, un tipo de cambio promedio de 19.3 pesos por dólar y una plataforma de producción petrolera de 1.8 millones de barriles diarios, con un precio estimado de la mezcla mexicana de 54.9 dólares por barril.

“(ES) UNA LEY que endeuda más a las y los mexicanos, que reduce la confianza de los inversionistas y que usa el gasto público como herramienta electoral, no como un motor de desarrollo”

CRISTINA RUIZ
Senadora del PRI

La minuta fue aprobada en lo general con 79 votos a favor y 37 en contra; en la discusión en lo particular, PVEM, PAN y Movimiento Ciudadano presentaron reservas a diversos artículos, mismas que no fueron aceptadas, por lo que con 74 votos a favor y 35 en contra, el proyecto de decreto fue aprobado y enviado al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Durante el debate, se dio un intercambio de acusaciones entre la oposición y la mayoría sobre el rumbo económico del país, el endeudamiento y el impacto fiscal sobre las micro y pequeñas empresas.

El emecista Luis Donaldo Colosio afirmó que la ley “profundiza desigualdades, encarece el crédito productivo y manda señales de privilegio a los de siempre (y) castiga al pequeño contribuyente”.

La priista Cristina Ruiz acusó al Gobierno federal y a la mayoría de Morena de usar la Ley de Ingresos con fines electorales y de llevar a un endeudamiento histórico, ya que la misma “hipoteca el fu-



VOTACIÓN, ayer, en el pleno del Senado de la República.

Estima obtener \$10.1 billones en 2026

Sin cambios, el Senado avala la Ley de Ingresos

► **DURANTE** el debate, oposición acusa un uso electoral del paquete económico y que se hipoteca el futuro; Morena defiende que recursos irán a donde generen empleos y derechos

ASÍ SE VOTÓ

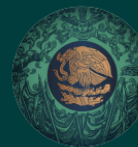
- 79 A favor
- 37 En contra

turo de nuestro país, una ley que endeuda más a las y los mexicanos, que reduce la confianza de los inversionistas y que usa el gasto público como herramienta electoral, no como un motor de desarrollo”.

Gustavo Sánchez, del PAN, advirtió que la ley representa un grave riesgo para la estabilidad económica, al considerar que el paquete fiscal conduce a México “al precipicio financiero”, y responsabilizó a la mayoría legislativa de las posibles repercusiones económicas derivadas de esta aprobación.

Mientras que el morenista Manuel Huerta defendió la propuesta, al argumentar que el dinero recaudado irá “a infraestructura que genere empleo, a energía, a agua, a transporte, a salud pública como derecho, a educación, inversión, escuelas, a personas dignas, a pensiones dignas que den tranquilidad, apoyo al campo, a inversión histórica con el Plan México, a la protección de desastres naturales, a infraestructura educativa, al fondo de pensiones para el bienestar”.

Insistió que “cuando la economía global tambaleó, México primero protegió a su pueblo y de esto trata la Ley de Ingresos, de la justicia tributaria, de la responsabilidad fiscal, de la recaudación sin perjudicar a quienes menos tienen”.


CRECE DEPENDENCIA DE LOS CONTRIBUYENTES

"Por el bien de todos, primero los"... impuestos

De los 10 billones 193 mil 683 millones de pesos que se aprobaron ayer en el Senado para el próximo año en la Ley de Ingresos, 5 billones 838 mil 541 millones de pesos serán por impuestos (IVA, ISR, IEPS); esto es, 9.26 por ciento más que lo que se avaló para 2025. De esta forma, la actual administración sigue la línea trazada por el gobierno de López Obrador, cuando se estableció que no habría reforma hacendaria ni fiscal, ni la creación de nuevos impuestos, solamente la "actualización" de los existentes. **Pág. 17**

OPOSICIÓN, EN CONTRA

Para ingresos, exprimirá gobierno de impuestos 10% más que en 2025

AIDA RAMÍREZ Y PILAR MANSILLA

Aprueban la Ley de Ingresos en el Senado; buscan recaudar 10.2 billones de pesos

Cada año, el gobierno federal estima una mayor recaudación de impuestos para alcanzar su estimado de ingresos que le permitan operar durante un año fiscal.

Y 2026 no está siendo la excepción. Si bien desde que iniciaron los gobiernos de la '4T' aseguran que en su política son "primero los pobres", lo cierto es que es precisamente toda la población, incluyendo los que menos tienen, el sector cautivo que le permite obtener prácticamente más de la mitad de los ingresos.

Lo anterior, porque de los 10 billones 193 mil 683 millones de pesos que se aprobaron para el próximo año, 5 billones 838 mil 541 millones de pesos serán por impuestos (IVA, ISR, IEPS), esto es, 9.26 por ciento más que lo que se aprobó para 2025.

Desde el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador se estableció que no habría reforma hacendaria ni fiscal, ni la creación de nuevos impuestos, solamente la "actualización" de los existentes.

Asimismo, y desde entonces, se espera que los ingresos tributarios sean práctica-

CUARTOSCURO.COM



El diputado Germán Martínez Cázares, durante el debate previo en San Lázaro.



mente el principal factor para alcanzar el total de ingresos, buscando fortalecer la capacidad recaudatoria y reducir la evasión fiscal por medio del Servicio de Administración Tributaria, el SAT.

Tal es así que, para el Ejercicio Fiscal 2025, se previeron ingresos por 9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos, donde 5 billones 297 mil 812.9 millones de pesos fueron por impuestos.

Dichas cifras no se comparan en nada con lo aprobado por el Congreso de la Unión para 2018, cuando se estableció que el gobierno federal obtendría ingresos por un total de 5 billones 279 mil 667 millones de pesos.

Y si vamos un poco más atrás, para el Ejercicio Fiscal 2012 se aprobaron 3 billones 706 mil 922 millones de pesos de ingresos donde—por impuestos, contribu-

ciones, derechos, productos y aprovechamientos, se estimaron 2 billones 313 mil 614 millones de pesos.

Lo anterior da cuenta de que prácticamente desde hace ya más de tres sexenios, el gobierno federal se ha recargado más en obtener los ingresos para su operación de la población, que de las ventas por petróleo, como fue hasta finales del siglo pasado

AVAL ENTRE CRÍTICAS

Con 79 votos a favor y 37 en contra, el Senado aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, que prevé ingresos totales por 10 billones 193 mil 683.7 millones de pesos. El dictamen fue remitido al Ejecutivo Federal tras

El panista Gustavo Sánchez Vásquez advirtió que la nueva ley rompe con el equilibrio entre ingreso y gasto.

el rechazo de las reservas presentadas por senadores del PAN, PVEM y Movimiento Ciudadano.

Desde la bancada del PRI, la senadora Cristina Ruíz Sandoval anunció el voto en contra de su grupo parlamentario, al considerar que esta "ley hipoteca el futuro del país, incrementa la deuda pública, reduce la confianza de los inversionistas y convierte el gasto público en una herramienta electoral".



Campesinos del Bajío y autoridades fijan reglas para rescatar el campo

**JARED LAURELES
Y ALEXIA VILLASEÑOR**

Representantes de agricultores de maíz de Jalisco, Michoacán y Guanajuato firmaron ayer en la tarde una minuta con el gobierno federal para garantizar el apoyo de 950 pesos por tonelada del grano para el total de la producción de la región.

Luego de más de cuatro horas (de las 13 a las 17) de diálogo con autoridades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), los productores establecieron las reglas de operación del programa de rescate al campo del Bajío mexicano por lo que resta de 2025.

Con ello regresarán a trabajar sus tierras y la entrega de los apoyos gubernamentales iniciará la siguiente semana en los tres estados.

Uno de los principales puntos que se solventaron fue que en lugar de que los subsidios se limiten a un millón 400 mil toneladas, como se había informado en la conferencia

matutina, ahora se pactó que la producción será libre para el Bajío, señaló Francisco Segura, agricultor de Michoacán.

“Ya es un acuerdo firme, quedamos todos más pacíficos, ya tenemos un documento que nos respalda”, afirmó.

En la región del Bajío, se producen cuatro millones de toneladas que se comercializan directamente con la industria. Por este motivo, fue “de suma importancia eliminar el límite que anunció el gobierno, pues no alcanzaba a cubrir ni la mitad de los cultivos cosechados, que son independientes para el autoconsumo”, señaló Pavel Guerrero, del estado de Jalisco.

A su vez, Mauricio Pérez, productor guanajuatense, señaló que la minuta es de cinco puntos y dijo que la próxima semana regresará una comisión a la Ciudad de México para reunirse con representantes de la industria del maíz.

Además, dijo que volverán a la Cámara de Diputados para intentar

negociar más presupuesto para el sector, entre otros factores que los afectan de forma directa, como el insuficiente abasto de líquido por la Ley de Aguas Nacionales y las cuotas energéticas.

Los labriegos consideraron “un respiro” el acuerdo con la Sader, aunque subrayaron que la demanda de 7 mil 200 pesos por tonelada se mantendrá, porque la situación del agro mexicano “es emergente”.

Ricardo Hernández, representante de Jalisco, señaló que los cierres carreteros que se mantenían ayer “ya no son necesarios, ya se está negociando, es tiempo de soltar”.

Aunque los labriegos pidieron una disculpa a la ciudadanía por esta situación, advirtieron que retomarán las protestas si las autoridades incumplen los acuerdos.

En el encuentro estuvieron Héctor Arronte, coordinador general de Producción Agrícola y Ganadera, y Ulises Luna, director general de Precios y Ordenamiento Comercial de la Sader.



Ramírez Cuéllar reconoce el compromiso del Gobierno Federal en la creación del Sistema Nacional de Cuidados

El Anexo Transversal 31 "Consolidación de una Sociedad de Cuidados" se incorpora por primera vez en el PEF 2026, marcando un hito histórico en la institucionalización del derecho al cuidado en México.

LPO [29/10/2025]



El diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar reconoció el compromiso del Gobierno de México en la creación del Sistema Nacional de Cuidados, una política pública fundamental para garantizar el derecho al cuidado, reducir las desigualdades de género y fortalecer la cohesión social.

Lo anterior, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Cuidado y el Apoyo, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que desde 2023 se celebra cada 29 de octubre, reconociendo la importancia de invertir en la economía del cuidado y en la construcción de sistemas sólidos, inclusivos y respetuosos de los derechos humanos.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las mujeres realizan el 76.2 % del trabajo de cuidados no remunerado, dedicando 3.2 veces más tiempo que los hombres. Además, se estima que para 2030 el número de personas que requerirán cuidados ascenderá a 2,300 millones, impulsado por el envejecimiento poblacional y el crecimiento del número de niñas y niños entre 6 y 14 años.

[Ramírez Cuéllar reconoce el compromiso del Gobierno Federal en la creación del Sistema Nacional de Cuidados - La Política Online](#)



Entrevista / Éctor Jaime Ramírez Barba (Diputado - PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN) – “Vamos a empezar a ver de qué manera podemos ayudar de parte de los legisladores, pero claramente lo que se evidencia aquí es un desprecio por la salud, por decirlo de una manera. La respuesta por parte de presidencia a los niños que necesitan ser atendidos por cáncer, es un chiste, parece que las cartas que mandan, son hechas a través de inteligencia artificial”.

<https://drive.google.com/file/d/1iAaH4MVFFWMFwqJHrHmO-eQMoXn8VYwt/view?usp=sharing>



Diputados denuncian falta de insumos y servicios médicos en Hospital Infantil de México, acusan retención de recursos

Legisladores del PAN indicaron que personal del hospital denunció el desabasto y envió una carta al gobierno federal

Por **Fernanda López-Castro**

29 Oct, 2025 02:07 p.m.



El Grupo Parlamentario de **Partido Acción Nacional (PAN)** denunció públicamente una situación de **desabasto de insumos y servicios médicos** en el **Hospital Infantil Federico Gómez**, ubicado en la zona centro de la Ciudad de México.

Según lo declarado en rueda de prensa, los legisladores manifestaron su respaldo al personal médico del hospital, que recientemente alertó al gobierno federal acerca de carencias que afectan de forma directa la atención a pacientes pediátricos.

De acuerdo con el diputado **Éctor Jaime Ramírez Barba**, secretario de la Comisión de Salud, el personal del **Hospital Infantil de México** dirigió un oficio el pasado 15 de octubre al despacho de **Claudia Sheinbaum Pardo**, presidenta de México, donde expusieron que **una proporción importante del Presupuesto 2025 permanece retenida** en la Secretaría de Hacienda debido a trámites administrativos.

[Diputados denuncian falta de insumos y servicios médicos en Hospital Infantil de México, acusan retención de recursos - Infobae](#)



Mesa de Debate / Carolina Viggiano (Senadora - PRI) y Federico Döring (Diputado - PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Cada día hay más inconformidad y cada día hay más indiferencia del gobierno, el gobierno tiene esta soberbia que cree que porque apoya a los mexicanos con programas sociales, los mexicanos tienen que renunciar a todo lo demás que tienen derecho, tiene esta soberbia de *no estás dando lata que ya te doy tus programas sociales y no me puedes pedir nada más*, entonces pueden descuidar todo, tu salud, infraestructura, empleo, educación, carretera, todo porque te hacen el chantaje de los programas sociales”, expresó Federico Döring.



[https://drive.google.com/file/d/1w3LvFY_BZWGgNjh8dl9juqcAmKcwm7xX/vi
ew?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1w3LvFY_BZWGgNjh8dl9juqcAmKcwm7xX/view?usp=sharing)



INICIATIVA EN SAN LÁZARO

Proponen reformas para combatir delitos digitales contra niñez

El diputado Julio Scherer Pareyón plantea reformar cuatro leyes para sancionar el abuso, acoso y pornografía infantil a través de perfiles falsos

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

El diputado Julio Scherer, del Partido Verde, presentó una iniciativa para combatir los delitos digitales contra niñas, niños y adolescentes en el entorno tecnológico en el cual se desenvuelven.

La propuesta reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Código Penal Federal, la Ley Federal de Protección de Datos Personales y la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Tiene el objetivo de cerrar los espacios en los que hoy operan redes criminales que utilizan perfiles falsos, manipulación de imágenes y herramientas de inteligencia artificial para cometer delitos contra menores de edad.

Julio Scherer explicó que, con esta iniciativa, México da un paso firme frente a prácticas como el acoso, el abuso sexual digital y la producción de pornografía infantil generada mediante inteligencia artificial.

Señaló que esta reforma crea sanciones específicas para castigar a los agresores que producen, almacenan o difunden este tipo de material, incluso si se trata de imágenes manipuladas o simuladas, y también penaliza a los adultos que se hacen pasar por menores para contactar niñas y niños con fines de explotación.

“Donde había vacío legal, ahora habrá Estado de derecho. Quien dañe a una niña o un niño en el mundo digital enfrentará la ley con toda su fuerza”, afirmó.

El diputado destacó que esta iniciativa no se construyó de manera aislada. Ha sostenido reuniones y mesas de trabajo con plataformas digitales, especialistas en seguridad y expertos tecnológicos para garantizar que las medidas sean viables y efectivas.



Foto: Especial



Este Congreso tiene la oportunidad de enviar un mensaje claro: en México, la ley protege a la niñez dentro y fuera del mundo digital.”

**JULIO SCHERER
PAREYÓN**
DIPUTADO DEL VERDE

“Proteger a la niñez no puede ser una decisión unilateral del Estado; requiere la corresponsabilidad de quienes operan los espacios digitales. Esta propuesta es producto de esa colaboración”, explicó.

Durante la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, más de 50 legisladores de diversos partidos políticos manifestaron su respaldo y

solicitaron adherirse a la iniciativa, enviando un mensaje claro de unidad frente a la protección de la niñez.

Finalmente, hizo un llamado a todas las fuerzas políticas para respaldar la iniciativa sin distinciones partidistas.

“Defender a las niñas y los niños no admite colores ni pretextos. Este Congreso tiene la oportunidad de enviar un mensaje claro: en México, la ley protege a la niñez dentro y fuera del mundo digital.

“México no será refugio de criminales que se esconden detrás de una pantalla. La tecnología no puede seguir siendo tierra de nadie y la justicia no puede llegar más lenta que el delito”, concluyó.



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO GONZÁLEZ). – “Por 456 votos sacamos la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar Delitos en Materia de Extorsión. Es uno de los delitos que generan mayor horror, zozobra y preocupación en muchísimas familias y distintas actividades económicas. Ha sido un gran acierto, homologar en todos los estados de la República, una política común muy fuerte. Hay una pena de 6 a 15 años, multas que van de 100 a 50 veces el valor diario de las unidades de medida. Se perseguirá de oficio y hay una protección muy fuerte para las personas que denuncien”.

<https://drive.google.com/file/d/17IPK1XX3DvzdCKhMTS1nhsiWm4XIWrIY/view?usp=sharing>

**CON LEY VS. EXTORSIÓN**

AN alerta: “Se criminaliza la crítica a los funcionarios”

La recién aprobada nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión encierra “elementos nocivos” y “criminaliza la crítica a los funcionarios públicos”, alertó el PAN en la Cámara de Diputados.

El vicecoordinador panista, Héctor Saúl Téllez, advirtió que, al aprobar con su mayoría la nueva ley que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum, “Morena aprovecha para sacar ventajas autoritarias”.

Explicó que la nueva ley –aprobada por los diputados y enviada ya al Senado– “amplía el tipo penal de extorsión al incluir la ‘violencia moral o psicológica’, como una de las conductas que configuran el delito”.

Además –resaltó– “establece agravantes cuando se cometa contra servidores públicos, candidatos o personas electas, o si se emplean imágenes, videos, audios –reales o manipulados– para coaccionar, especialmente si se difunden por medios de comunicación”.

“La redacción de esta ley puede usarse para criminalizar expresiones legítimas como la sátira, la protesta, los cartones periodísticos, la comedia política o la crítica a políticos o funcionarios públicos”, afirmó y criticó que “quieren a los medios, periodistas, reporteros y moneros callados y sometidos. Eso es censura”. –*Víctor Chávez*



Entrevista / Aresvir Marín (Abogado Penalista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Esta Ley de Extorsión que se acaba de aprobar por los diputados, pero que todavía no entra en vigor me parece que va a tener doble filo, va a haber muchas mesas de debate, muchos foros de discusión, porque por un lado, me parece adecuado que se regule nacionalmente una ley, además el delito de extorsión como el de fraude son punteros y necesitan regularse adecuadamente. Me parece que el foco más interesante es que la denuncia pueda ser anónima, si bien a las víctimas reales les va a ayudar. ¿Qué va a pasar con las víctimas fabricadas?, que como abogado nos ha tocado defender a muchas víctimas que se encuentran en el reclusorio, que no son culpables, pero que se les ha fabricado algún delito”.



<https://drive.google.com/file/d/10logtiAWJ7MD-rYiikJq-JosNpXVMoSs/view?usp=sharing>



Congreso avanza ley que endurece penas por extorsión en México

POR ASSOCIATED PRESS

Updated 12:14 AM GMT-6, October 29, 2025

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — La Cámara de Diputados de México avaló el martes por la noche una ley contra la extorsión que prevé penas de cárcel hasta 25 años, la apertura de investigaciones de oficio y el bloqueo inmediato de los números telefónicos utilizados en [extorsiones, que han ido al alza en el último año](#).

Con 339 votos a favor, 100 en contra y cuatro abstenciones, el gobernante Morena y sus aliados aprobaron la iniciativa impulsada por la presidenta, Claudia Sheinbaum. Forma parte del plan nacional presentado en julio para combatir la extorsión, que se incrementó un 20,8% entre enero y septiembre, en comparación con el mismo período del año pasado, según cifras oficiales. La ley pasará en los próximos días al Senado para su aprobación final.

La ley contempla un mismo tipo penal único y penas homologadas en los 32 estados de seis a 15 años de prisión, que puede llegar hasta los 25 años dependiendo de los agravantes.

En un intento por hacer frente a los casos no reportados ante las autoridades, que rondan el 97%, la ley prevé que el delito podrá perseguirse de oficio, sin necesidad de denunciante, y permitirá denunciar de manera anónima para proteger la vida.



Impulsan Ley Trasciende en San Lázaro

ATZAYACATL CABRERA

La diputada de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, presentó una iniciativa para eliminar la prohibición que mantiene el Estado mexicano con la eutanasia y la muerte asistida.

Al tomar la tribuna de San Lázaro, y acompañada por sus compañeros de bancada, la legisladora subrayó que "la prohibición de la eutanasia y la muerte asistida en la Ley General de Salud representa la invasión por parte del Estado de una esfera personal de decisión, y que por lo tanto limita el ejercicio de los derechos humanos".

Mercado Castro expuso que la prohibición de esta práctica en los hechos es una norma que pondera el dolor y el sufrimiento de las personas que viven en circunstancias extremas de dolor físico y psicológico, cuando podrían tomar la decisión de morir con tranquilidad, paz y plenitud individual.

La diputada atajó que una muerte digna es reafirmar una vida digna y advirtió que en América Latina nueve de cada 10 personas que padecen enfermedades terminales mueren con dolor.

Dijo que en el caso de México sólo tres por ciento de las 600 mil personas que necesitan cuidados paliativos acceden a ellos, por lo que están condenados a vivir sus últimos momentos con dolor. Expuso que en el continente la eutanasia es legal en Colombia y Uruguay, y que los países donde es una práctica admitida representan sólo entre uno y cuatro por ciento de los fallecimientos.

COMPASIÓN

LA PROMOTORA, Samara Martínez, propone morir con la misma libertad con la que se vive



Impulsan Ley Trasciende en San Lázaro

ATZAYACATL CABRERA

La diputada de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, presentó una iniciativa para eliminar la prohibición que mantiene el Estado mexicano con la eutanasia y la muerte asistida.

Al tomar la tribuna de San Lázaro, y acompañada por sus compañeros de bancada, la legisladora subrayó que "la prohibición de la eutanasia y la muerte asistida en la Ley General de Salud representa la invasión por parte del Estado de una esfera personal de decisión, y que por lo tanto limita el ejercicio de los derechos humanos".

Mercado Castro expuso que la prohibición de esta práctica en los hechos es una norma que pondera el dolor y el sufrimiento de las personas que viven en circunstancias extremas de dolor físico y psicológico, cuando podrían tomar la decisión de morir con tranquilidad, paz y plenitud individual.

La diputada atajó que una muerte digna es reafirmar una vida digna y advirtió que en América Latina nueve de cada 10 personas que padecen enfermedades terminales mueren con dolor.

Dijo que en el caso de México sólo tres por ciento de las 600 mil personas que necesitan cuidados paliativos acceden a ellos, por lo que están condenados a vivir sus últimos momentos con dolor. Expuso que en el continente la eutanasia es legal en Colombia y Uruguay, y que los países donde es una práctica admitida representan sólo entre uno y cuatro por ciento de los fallecimientos.

COMPASIÓN

LA PROMOTORA, Samara Martínez, propone morir con la misma libertad con la que se vive

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



18

30/10/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Diputadas proponen 'Ley Trasciende'



por **Yalina Ruiz**
octubre 29, 2025

Diputadas de Morena y Movimiento Ciudadano presentaron ante el pleno de San Lázaro la '**Ley Trasciende**' que impulsa la activista Samara Martínez, que **promueve la legalización de la eutanasia** y de la **muerte asistida** en casos de **enfermedad terminal o crónica-degenerativa**.

La diputada morenista Estela Carina Piceno, detalló que son **dos iniciativas, una constitucional y una legal**.

A su vez, la legisladora Patricia Mercado de MC, resaltó que la **prohibición de la eutanasia y la muerte asistida** en la **Ley General de Salud** representa la invasión por parte del Estado y una esfera personal de decisión y que limita el ejercicio de los derechos.

Aseguró que la jurisprudencia internacional y el derecho comparado están acabando con esta tendencia, pero, sobre todo, en la práctica es una norma que privilegia el dolor y el sufrimiento por encima de la **voluntad de morir con tranquilidad, paz y plenitud individual** cuando se viven circunstancias extremas de un enorme costo físico y psicológico.

Buscan garantizar acceso oportuno a cuidados paliativos

Estela Carina Piceno propuso sumar un párrafo quinto al artículo 4o., recorriendo los subsecuentes, y por otro, propone una nueva fracción XXIX-AA al artículo 73 de la [Constitución Política](#) de los Estados Unidos Mexicanos.

Con ello, planteó obligar al Estado mexicano en todos los niveles, el federal, el estatal, incluso el municipal, a garantizar el acceso oportuno, **tanto de cuidados paliativos, medicamentos, acompañamiento psicológico** y de toda índole para que todas las personas que así lo deseen puedan acceder a los **mecanismos de muerte asistida**.

En cuanto al artículo 73 constitucional, se obliga a este Congreso de la Unión, de expedir a más tardar en un plazo de un año, la **Ley General en materia de Muerte Digna**, es decir, la ley específica del tema que se complemente armónicamente con lo hoy propuesto.

En tanto, se busca regular en general el **procedimiento de eutanasia** a través de un marco jurídico que eventualmente se complementará con la **ley general de la materia**, estableciendo claramente definiciones, principios rectores, requisitos de acceso, **el procedimiento de declaratoria de voluntad**, los derechos del paciente, la voluntad anticipada en **casos de enfermedades mentales crónico-degenerativas**.

Así cómo la objeción de conciencia y las obligaciones que en esta materia habrá de tener en un primer momento la Secretaría de Salud del gobierno federal y complementariamente las funciones y atribuciones que en esta materia deba de tener las homólogas en las 32 entidades federativas,



los municipios que también cuentan con áreas dedicadas específicamente a atender el tema de salud.

Iniciativa nace de la lucha de Samara Martínez

“Esta iniciativa nace producto de la lucha que inició Samara Martínez, una activista originaria del estado de Chihuahua que, como ya lo dije, nos acompaña en esta soberanía para presentar estas propuestas de iniciativa”, dijo la legisladora morenista.

“Samara es una de las más de 130 mil personas que se encuentran interesadas en que estas iniciativas lleguen a buen puerto. Ella –Samara– es el vivo ejemplo de que se puede convivir con la idea de morir dignamente, en este caso por padecer una **enfermedad crónico-degenerativa** con la que ha luchado valiente e incansablemente durante prácticamente una década”, agregó.



Foto: Captura video | Diputadas presentaron ante el pleno de San Lázaro la 'Ley Trasciende'.



Foto: Cámara de Diputados | Diputadas de Morena y Movimiento Ciudadano presentaron ante el pleno de San Lázaro la 'Ley Trasciende' que impulsa la activista Samara Martínez.



Impulsan ley para legalizar eutanasia

PATRICIA RAMÍREZ

Un grupo de activistas, encabezados por Samara Martínez, mujer que sufre daño crónico renal y que hace una década lucha contra la enfermedad, con el respaldo de 130 mil firmas, presentaron ante la Cámara de Diputados la iniciativa para garantizar a todos los ciudadanos la muerte digna y los medios para que cada persona decida el momento de terminar con su vida, por temas de salud.

Samara Martínez les pidió a los legisladores de todos los partidos no hacer de éste un "debate ideológico, pues se trata del derecho de todos los seres humanos a no sufrir innecesariamente".

Legisladores de Morena y MC aprovecharon la coyuntura para presentar sendas iniciativas para regular este derecho, incluso desde la Constitución.

La diputada morenista Carina Piceno Navarro propuso establecer en la Consti-

Siete de cada diez mexicanos están a favor de la eutanasia o el suicidio médicamente asistido, según un sondeo de 2022.

tución que toda persona, "en ejercicio de su autonomía y dignidad, tiene derecho al acceso a la muerte digna", y facultar al Congreso de la Unión para expedir la ley general que establezca los principios, requisitos y procedimientos en materia de cuidados paliativos, voluntad anticipada, asistencia médica para morir y eutanasia.

A su vez, la diputada Patricia Mercado, de MC, presentó dos iniciativas. La primera adiciona diversas disposiciones de la Constitución, con la intención de establecer el derecho de toda persona al acceso libre, informado, oportuno y gratuito a cuidados paliativos integrales, a decidir sobre los tratamientos que desea recibir o



La activista y paciente terminal Samara Martínez, durante la conferencia de prensa.

suspender cuando se encuentra en una circunstancia de salud crítica o terminal.

La otra, reforma la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a fin de regular el derecho a la eutanasia activa en México, garantizando que quienes padezcan una enfermedad terminal puedan acceder si es su voluntad a los medicamentos que les causen la muerte de manera anticipada sin dolor.



AMPLÍA SUS FACULTADES EN SEGURIDAD

Aprueba el Senado nueva Ley Orgánica de la Armada

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ANDREA BECERRIL**

La nueva Ley Orgánica de la Armada de México fue aprobada ayer por el Senado de la República con los votos favorables de Morena y aliados, y con el rechazo de las bancadas de oposición. Luego fue remitida al Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Con la nueva norma se fortalecen las facultades de la Secretaría de Marina en materia de seguridad y para el combate de actos ilícitos en el mar, lo que incluye la inspección y persecución de buques extranjeros de acuerdo con las leyes internacionales, la protección de instalaciones estratégicas y la defensa de "los intereses marítimos".

Además, se le otorgan facultades para la ciberdefensa y ciberseguridad, y se estipula la igualdad de género para acceder a todos los niveles de mando, expuso el senador Carlos Lomelí, presidente de la Comisión de Marina.

Durante la presentación del dicta-

men —que fue avalado en lo general y luego en lo particular con 72 votos a favor de Morena y sus aliados y 31 votos en contra de la oposición—, Lomelí sostuvo que permitirá una mayor coordinación con las distintas instancias de seguridad.

"La Armada tendrá más herramientas, más coordinación y más recursos para apoyar a las autoridades civiles sin sustituirlas y colaborará respetando la Constitución y, por supuesto, los derechos humanos. No se trata de militarizar, sino de proteger con disciplina, eficiencia y transparencia. Esta ley no amplía el poder de las armas, sino el poder de la ley y del Estado mexicano sobre sus mares, su ciberespacio y su futuro", señaló el morenista.

Apuntó que la nueva ley representa una transformación estructural, moral y estratégica que redefine el papel de las fuerzas navales, ya que hay nuevos retos como la seguridad del ciberespacio, el combate al crimen organizado transnacional o los riesgos ambientales.

También se crea la Jefatura de Operaciones Navales, que sustituye al viejo Estado Mayor General.

Enrique Inzunza Cázarez, presidente de la comisión de Estudios Legislativos, añadió que se incorporan unidades especializadas para fortalecer la seguridad en puertos y aeropuertos, vitales para el comercio, el turismo y el desarrollo nacional.

Por parte del Partido Acción Nacional (PAN), Gerardina Campuzano aseveró que se trata "del secuestro institucional de una de las instituciones más nobles de México. Mientras, la priísta Carolina Viggiano consideró que la minuta enviada por la Cámara de Diputados busca militarizar al país y "consolidar el dominio militar sobre funciones civiles", como la seguridad de puertos, aeropuertos e incluso con tareas policíacas.

Los legisladores informaron además en la sesión que las comparencias de los titulares de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de Bienestar, que se pospusieron por la emergencia causada por las fuertes lluvias en varias entidades del país, se reprogramaron para los próximos 11 y 18 de noviembre, respectivamente.



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Avalan la modernización histórica de la Armada de México

El Pleno del Senado de la República aprobó el proyecto de decreto que expide la Ley Orgánica de la Armada de México, iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y avalada previamente por la Cámara de Diputados.

El dictamen fue aprobado en lo general con 72 votos a favor de Morena,

Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, mientras que 31 legisladores de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano votaron en contra.

El documento establece la expedición de una nueva Ley Orgánica y la abrogación de la vigente, con el propósito de armonizar su estructura con los recientes decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación, que amplían las facultades de la Secretaría de Marina y de la Armada de México.



El Congreso mexicano consume la ley de Sheinbaum que le da más poder a la Marina

El Senado ha aprobado sin cambios la nueva norma que amplía las facultades de la Armada en aduanas, aeropuertos y en el territorio marítimo



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 29 OCT 2025 - 19:25 CST

El Congreso mexicano ha consumado este miércoles los nuevos poderes de la [Marina](#). La propuesta fue enviada hace menos de un mes por la presidenta, [Claudia Sheinbaum](#), para expedir la nueva Ley Orgánica de la Armada, una institución que tiene la marca fresca de la corrupción por el escándalo de [contrabando de combustible](#) que implica a sus integrantes. El oficialismo en el Senado, formado por Morena, PT y PVEM, ha dado los votos para formalizar las nuevas atribuciones de la Marina en aeropuertos y aduanas. Además, les da el derecho de visita y de persecución, así como acciones de abordaje, registro e inspección de buques y embarcaciones en la zona económica exclusiva de México y en altamar, para fortalecer el combate de los actos ilícitos cometidos en el espacio marítimo como el llamado huachicol fiscal. Esa trama ha puesto en duda la fama de incorruptible que tenía la institución.

La propuesta presidencial no ha sufrido cambio alguno ni en la Cámara de Diputados ni en su contraparte. La oposición en el Senado ha puesto una



resistencia estéril a la aprobación de la minuta, sin posibilidades de frenarla frente a la mayoría aplastante que tienen [Morena](#) y aliados en el Legislativo. Manuel Añorve, a nombre del PRI, ha sostenido que los lineamientos no fortalecen a la Marina, en cambio, la someten y la ponen al servicio de intereses políticos. La eliminación de la actuación de los marinos bajo la premisa de protección de los derechos humanos ha sido parte del debate. “Esto no es casualidad ni descuido; es el verdadero rostro autoritario de Morena”, dijo el priista.

Los intentos del oficialismo por borrar la mancha que ha dejado en la Armada el huachicol fiscal no han surtido efecto. La participación de marinos en la red de contrabando de combustible ha salido a flote en la discusión de la propuesta presidencial. Movimiento Ciudadano (MC) ha cuestionado que “se busca aprobar esta ley en un contexto que no puede ni debe ser ignorado, el del llamado huachicol fiscal”, dijo la senadora emecista, Alejandra Barrales. Semanas atrás, se destapó un caso de contrabando millonario de combustible que tiene como implicados al crimen organizado, pero también a integrantes de las aduanas y uniformados. Entre los involucrados, destacan los hermanos Manuel Roberto y Fernando Farías Laguna, marinos de alto rango y familiares políticos de José Rafael Ojeda Durán, el secretario de Marina del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).

En este contexto, los poderes conferidos a esa rama de las Fuerzas Armadas han sido criticados por el bloque opositor. “Se incorporan nuevas facultades a la Armada, como inspección de buques o la detención de personas, acciones que violan tratados internacionales y que carecen de controles civiles”, subrayó la legisladora. De las nuevas atribuciones establecidas en la legislación destacan los términos para salvaguardar la soberanía y la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre, islas y cayos, pero también en los espacios aéreos correspondientes. Se incluye, además, participar en actividades de ciberdefensa y ciberseguridad para la conducción de las operaciones en el ciberespacio, en colaboración con otras autoridades, así como el empleo de la inteligencia artificial como herramienta tecnológica.



La nueva norma da revés a un puñado de ordenamientos impulsados y aprobados por el Congreso durante el tercer año de la Administración de López Obrador a través de la Ley Orgánica de la Armada de México, que con la nueva ley ha quedado derogada. Se ha tocado los nombres y los niveles jerárquicos. “Esto es una reforma en contra de la Armada, crean una jefatura de operaciones navales que no es por mérito, es por dedazo presidencial, con charola, concentrando el mando estratégico en una sola persona, sin contrapesos”, lanzó la panista Gina Campuzano. El nuevo texto incluye la eliminación de sanciones más severas y de la baja de marinos por delitos contra la salud en su modalidad de narcotráfico o por traición a las fuerzas armadas, disposiciones que se establecieron en la ley de 2021.

Morena ha atajado las críticas que también cuestionaban la militarización del país. “Esta ley no amplía el poder de las armas, sino el poder de la ley y del Estado mexicano sobre sus mares, su ciberespacio y su futuro”, respondió el presidente de la Comisión de Marina y senador morenista, Carlos Lomelí. Pese a las voces en contra, el trámite ha sido rápido. En menos de dos horas, el Senado ha pasado la ley, que ya fue enviada al Ejecutivo y está a un paso de entrar en vigor con su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Tras bloqueos, cierran acuerdo con autoridades

Obtienen maiceros subsidio de \$950

Podrán productores ofertar sus cosechas a libre mercado, pese a riesgos

NADIA ROSALES

La movilización de productores de maíz culminó ayer con el acuerdo de abrir el subsidio a 950 pesos por tonelada para toda la producción posible en la zona del Bajío.

Tras sostener una mesa de diálogo con autoridades de las Secretarías de Agricultura (Sader) y de Gobernación, los productores de Michoacán, Guanajuato y Jalisco lograron además un programa emergente de rescate que estará vigente por un año.

El líder de los productores de Guanajuato, Mauricio Hernández, admitió que sobre la mesa no había muchos puntos para negociar.

“No hubo mucho para negociar, pero por lo menos hoy tenemos un número, 6 mil 050 pesos (por tonelada), era algo que ni siquiera estaba cerca de resolver. No es lo mejor que pudimos obtener, pero es lo que se pudo, fuimos a las Cámaras de Diputados y Senadores, están los Gobiernos de los estados, hay una voluntad que está hincada en esto y tenemos que llegar a un desenlace”, expuso.

Además del subsidio de 950 pesos por tonelada, durante la madrugada del miércoles los representantes campesinos lograron que el maíz pueda ser ofertado a libre mercado, aunque bajo la advertencia de un resultado contraproducente.

“A petición de los productores, no se publicarán las bases de precios. Al respecto, el Gobierno federal y los Gobiernos estatales de Guanajuato, Jalisco y Michoacán manifestaron su preocupación por el riesgo de no publicar las bases, ya que puede haber una variación de precios negativa. Sin embargo, se acepta la solicitud de los productores”, apunta la minuta firmada por el Secretario de Agricultura, Julio Berdegué, y el Subsecretario de Gobernación, César Yáñez.

Por la mañana, las declaraciones que Berdegué en la conferencia mañanera tensaron la negociación, pues el acuerdo firmado previamente contemplaba que los apoyos cubrirían 7 millones de toneladas y el titular de la Sader aseguró que sólo aplicarían para un millón 410 mil.

Por la tarde, el encuentro fue en la Secretaría de Agricultura, donde los recibieron el Coordinador General de Producción Agrícola y Ganadera, Héctor Arronet Calderón, y el Director General de Precios y Ordenamiento Comercial, Ulises Luna.

Desatorar el convenio les llevó más de tres horas, pero los campesinos lograron que los subsidios se abrieran para todas las toneladas posibles y con ello cerraron definitivamente el acuerdo.



“Ya es un acuerdo firme, pues ya nos quedamos todos más pacíficos, porque ya tenemos un documento que nos respalda. Decían que iban a ser un millón 400 toneladas y ya se dejó algo libre, que no haya límite. Eran siete millones, pero ahorita ya lo dejamos libre, en todas las toneladas que podamos vender”, explicó Francisco Segura, productor de Michoacán.

El subsidio comenzará a otorgarse en la siguiente semana a los productores de Guanajuato, Michoacán y Jalisco, pues los dos primeros ya comenzaron a trillar.

Mauricio Pérez, productor de Guanajuato, informó que ahora esperan reunirse la siguiente semana con los representantes de la industria para llegar a acuerdos, y

que intentarán negociar más presupuesto en la Cámara de Diputados, donde está por definirse el presupuesto de egresos. “Estamos regresando en la semana que entra, tenemos una reunión con algunos industrializadores de maíz, tenemos que hacer un equipo, recordemos que somos socios comerciales y debe haber comunicación, deben de saber lo que vivimos y saber lo que ellos piensan”, externó Pérez.

Aunque los productores del Bajío ofrecieron una disculpa por las molestias que ocasionaron los bloqueos, el jalisciense, Ricardo Hernández indicó que esperan que el Gobierno cumpla su palabra o, de lo contrario, volverán a tomar las vías. “Un mensaje al Gobierno, que los agricultores están de pie, y si no nos cumplen vamos a hacer bloqueos otra vez”, amagó.

Acuerdos

Tras las movilizaciones, estos fueron los acuerdos que alcanzaron los productores de maíz de Guanajuato, Michoacán y Jalisco:



\$6,050

les pagarán por por
tonelada del grano

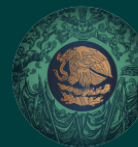
\$6,000

les pagaban actualmente

\$7,200

pedían los productores

- Aunque el Gobierno ofreció el apoyo sólo para un millón 410 mil toneladas, y los maiceros pedían el apoyo para 7 millones de toneladas, al final el acuerdo quedó en cobertura para “todas las toneladas posibles”.
- El subsidio comenzará a otorgarse en la siguiente semana a los productores.
- También la siguiente semana buscarán reunirse con los representantes de la industria para llegar a acuerdos, así como negociar más presupuesto en la Cámara de Diputados, donde está por definirse el presupuesto de egresos.



LA MAÑANERA



El AIFA está funcionando bien y no hay razón para que se limiten los vuelos”.



Sobre medidas de EU

RECHAZA SANCIÓN DE EU

- Después de que EU ordenó cancelar las rutas aéreas desde el AIFA hacia diversos puntos estadounidenses; la Presidenta Claudia Sheinbaum rechazó la medida y dijo que México “no es piñata de nadie”.
- Se buscará reunión en Washington con el Secretario de Estado, Marco Rubio.
- La Mandataria advierte intereses políticos y económicos detrás de la decisión unilateral.

RESPUESTA AL CAMPO

Autoridades anunciaron un sistema para ordenar y comercializar maíz, con el que fijarán precios de referencia antes de cada siembra.

Además, dijeron durante la mañanera, irán contra intermediarios mediante acuerdos directos con los productores.



Gobierno de México

SIN FECHA, REAPERTURA

El Secretario de Agricultura, Julio Berdegué, informó que no existen condiciones para anunciar una fecha de

reapertura de la frontera de Estados Unidos al ganado mexicano, ante la prevalencia del gusano barrenador.

A REVISIÓN

■ **El Gobierno revisará la modificación** aprobada en la Cámara de Diputados para reducir penas a servidores públicos involucrados en delitos de extorsión.

SISTEMA DE CUIDADO

■ Las autoridades realizan un **mapeo nacional** de más de **118 mil centros** de cuidado, **operados por 17 instituciones**.



Altares por la MEMORIA

POR LUIS CARLOS SÁNCHEZ

LUISCARLOS.SANCHEZ
@ELHERALDODEMEXICO.COM

FOTOS PABLO LÓPEZ

Entre curules, la discusión puede ser un torbellino, una ráfaga de contradicciones y enfrentamientos. La Cámara de Diputados, dice la artista visual Betsabeé Romero (Ciudad de México, 1963) "es también un sitio donde los torbellinos significan la discusión, esas discusiones que se deben de tratar y se mezclan".

Ahí, en el Patio Sur del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, la creadora ha montado un altar en honor de la memoria y el dolor por los que ya no están. *Peldaños y torbellinos entre los altares para su memoria* lleva por título la ofrenda de Romero en la Cámara de Diputados, con la que rememora esos escenarios de aroma, color y recuerdo que

BETSABEÉ ROMERO MONTA DOS OFRENDAS, UNA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y OTRA EN EL HOTEL ST. REGIS, EN HONOR DE LA DESESPERANZA, LA HAMBRUNA Y LOS DAMNIFICADOS

VIDA Y
MUERTE

1

• Con *Iluminemos juntos nuestros duelos* (Museo Kaluz) evocó lo colectivo.

2

• Betsabeé dirigió la megaofrenda en el Zócalo capitalino, 2016.

3

• Creó ofrenda-instalación en Museo Anahuacalli sobre migración, 2015.



• **HONOR.** Este trabajo se llama *Peldaños y torbellinos* entre los altares para su memoria.

se montan en cada casa de las poblaciones rurales de México.

La artista ha partido del propio dolor, del duelo por la pérdida de su madre, pero también expande la mirada hacia el mundo, hacia lo universal: "Traté de visibilizar duelos colectivos. En 2025 a mí me afectó muchísimo darme cuenta de qué manera tan cruel el hambre se ha utilizado como arma de guerra, obviamente en Gaza, pero también en la guerra de Ucrania y Rusia, es un elemento en común de ambos combates en donde es absolu-

1997

TOMA EL DÍA DE MUERTOS COMO TEMA ARTÍSTICO.



BETSABÉ
ROMERO
ARTISTA

Recupero todo el calaverismo prehispánico y me interesan las calacas de Posada.

tamente contradictorio en un mundo donde no falta la comida, donde hay comida suficiente no sólo para alimentar a toda la población mundial, sino a más de 3 mil millones de personas".

Pero también ese fenómeno tan actual que se ha denominado síndrome de la muerte (súbita) adolescente: "Jóvenes, muertos por desesperanza, por desesperación, pero viene de cómo los chicos estén tan vulnerables a los ataques en redes sociales, a los ataques del mercado, de las mafias, de la droga, especialmente de las peores drogas más letales como las opiáceas, pues no se controla".

Por último, explica, el altar

está dedicado a los damnificados y a los más de 80 muertos por las lluvias en México.

La de Diputados no es la única ofrenda que Romero monta este año, la otra es en el hotel St. Regis: se llama *Por los suaves pétalos de su memoria* y se extiende a Paseo de la Reforma. "Aquí es contra el calentamiento global, contra el hambre como un arma de guerra, todo esto tiene resonancias internacionales, como es el público que hay allí, donde llega gente muy importante, tanto del país, gente que tiene poder en la industria, en grandes comercios y no solo de México, sino del mundo. Ahí se hospedaban incluso pilotos del Fórmula 1", cuenta.

En ambos casos, Romero despliega un montaje florido, de colores naranjas del cempasúchil, del rojo del papel picado, de catrinas de cartonería y flores elaboradas de manera artesanal, velarias complejas cuya flama tiemblan por los que ya no están.

Los altares son un trabajo al que Romero llega cada año. ①

4

• Ha realizado más de 100 exposiciones individuales a nivel internacional.

5

• Aborda temas de migración, género, mestizaje y tradición popular.

6

• También creó ofrenda monumental para el Senado en 2023.





#JOSÉRIVELINO

Viaje por 30 años de trayectoria y reflexión

POR CLELIA HIDALGO

CLELIA.HIDALGO@HERALDODEMEXICO.COM.MX

FOTOARTE NELLY VEGA

El escultor José Rivelino Moreno Valle, Rivelino, presenta *Topografía de lo Invisible* en la Cámara de Diputados. Una exposición que reúne 30 años de trayectoria, donde confluye su investigación en torno al silencio, la materia y la memoria.

El artista jalisciense, quien divide sus actividades entre la creación, la investigación y el activismo en temas económicos, culturales y sobre la desigualdad, articula el silencio como eje, el relieve como raíz y la figura pública de él, como mediador.

De esta manera, muestra cómo el silencio se convierte en un espejo y los visitantes se encuentran a sí mismos en cada una de las piezas, por lo que entenderán que lo monumental puede ser espectacular, pero lo invisible sostiene toda la obra.

Como un investigador del pensamiento, de las relaciones personales, sociales y del campo estético y visual, Rivelino hace un recorrido a su sólida carrera de casi tres décadas, donde su obra, reconocible por el público y el mundo del arte, ofrece un viaje dentro del arte, cargado de belleza, fuerza expresiva, reflexión y contemplación a través de un lenguaje enormemente simbólico. ■

EL ESCULTOR JALISCIENSE PRESENTA TOPOGRAFÍA DE LO INVISIBLE, UNA MUESTRA DE 16 OBRAS; UN RECORRIDO POR SUS EXPOSICIONES, SUS CONCEPTOS Y SU PASIÓN. POR LA INTIMIDAD



LAS OBRAS MUESTRAN CÓMO EL SILENCIO ATRAVIESA LO POLÍTICO, LO ÍNTIMO, LO COLECTIVO Y LO TRASCENDENTE".



EL SILENCIO NO ES SIMPLEMENTE VACÍO: ES LA MATERIA INVISIBLE QUE SOSTIENE NUESTRA EXISTENCIA COLECTIVA".

CONOCE SU OBRA

1 • Artista mexicano, de los más activos en la intervención en el espacio público urbano.

2 • El relieve es la disciplina con la que comunica sensorial e intelectualmente.

3 • El gran formato conforma el núcleo técnico y conceptual de la exposición.

4 • Son espacios en los que crea una intención simbólica.

5 • Son una piel que lleva grabada las huellas de ritos y creencias.

SU ESENCIA

1 • Plantea volver visibles los pliegues más íntimos de nuestra condición humana.

2 • Es una exposición que muestra un espejo y un mapa.

3 • Devuelve lo que somos cuando nos reconocemos en lo que no se toca ni se mide.

4 • Utiliza temas como la ética social y derechos humanos.

5 • Orienta a territorios donde la experiencia humana es más profunda.



MÉXICO Y EL MUNDO

ESTAS SON ALGUNAS DE LAS EXPOSICIONES DEL ARTISTA INDEPENDIENTE.

2010

Participó en la Expo Universal Shanghai, con *Diálogos Naturales*.

2012

Participó en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, con Arte y desigualdad.

2012

Presentó la intervención *Raíces*, una metáfora en torno a la identidad mexicana.

2009-2015.

Expuso en Europa, México y Estados Unidos la obra *Nuestros Silencios*.

PIEZAS DE SU TRAYECTORIA

01 **AMULETOS DEL AIRE VIII, XV Y XXIII**
Traslada al territorio del viento la figura ancestral del amuleto. Esculturas verticales erguidas como antenas que parecen activarse con el roce del aire.

02 **SINAPSIS VIII**
Relieve que metaforiza las conexiones neuronales. Soldados de juguete recubiertos con oro enfrentan lo emocional, la razón, el habla y la acción. La tensión y el conflicto.

03 **NATURALEZA MÍNIMA LXIII**
Relieve de gran formato en cerámica. Imágenes de luz entre árboles y plantas que subrayan la importancia de la luz en la vida humana.

04 **NUESTROS SILENCIOS**
Instalación monumental exhibida en Londres, Roma y el Zócalo de la CDMX, instalación que defendía la libertad de expresión y reflexionaba sobre la autocensura.

05 **FORTALEZA PENTAGONAL**
Instalación escultórica compuesta por cinco formas que evocan caparzones, preguntando si la fortaleza nos protege o nos encierra.

06 **ANATOMÍA DEL SILENCIO**
Escultura que plantea al cuerpo humano como espacio de memoria, sensualidad y espiritualidad.

07 **NATURALEZA IMPOSIBLE**
Escultura en forma de corazón, detenido entre la promesa de contener y la certeza de vaciarse. Tensión entre Eros y Tánatos.

08 **DOS ABRAZOS**
Reflexiona sobre la unión de lo masculino, lo femenino y la armonía/tensión que genera. Dentro de una urna de cristal, aborda la fragilidad entre humanos y naturaleza.

09 **GUARDIANES DEL SILENCIO**
Tres esculturas que invitan a reflexionar sobre el silencio, la represión, el diálogo y la transición entre ambos.

OBRAS NUEVAS

LA CAJA TÁCTIL
Escultura interactiva creada para personas ciegas y público general. Es parte de la instalación monumental *Nuestros Silencios*.

TOPOGRAFÍA DE LO INVISIBLE
Instalación de 40 dedos blancos señalando un bloque de concreto con valores y antivalores.

LAS DIFERENTES MANERAS DE SER
Relieve en grafito, inspirado en esporas. Habla de que los seres humanos nunca son iguales.

1300 G
Relieve compuesto por cientos de cerebros en oro, enfrentados a un lingote. ¿Qué pesa más, el cerebro humano o el oro?

TÚ
Instalación de dos dedos monumentales blancos en cantilever. El espectador reflexiona sobre la igualdad y la autocensura.



Denuncian que vulnera principios del T-MEC

Reclama IP de EU agresividad de SAT

Llaman a poner
'atención urgente'
durante revisión
de tratado comercial

JOSE DÍAZ BRISEÑO
CORRESPONSAL

WASHINGTON.- La principal organización de la iniciativa privada de EU, la US Chamber of Commerce, denunció que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha incrementado lo que aseguró son prácticas agresivas y opacas que vulneran el tratado de comercio de América del Norte (T-MEC).

En un documento presentado en el marco de las consultas públicas sobre el T-MEC abiertas por la Oficina del Representante Comercial de EU (USTR, en inglés), la US Chamber acusó que las acciones de la dependencia mexicana violan principios de no discriminación, predictibilidad y transparencia contenidos en el Capítulo 14.

"Las empresas estadounidenses están cada vez más sujetas a prácticas del SAT de México que carecen de transparencia y de las debidas garantías procesales, y que no se ajustan a la legislación mexicana ni a las mejores prácticas internacionales", dijo la US Chamber.

"Estas acciones generan alto grado de incertidumbre y riesgo de sanciones injustas, una práctica que el SAT usa para obtener ingresos adicionales", agregó la organización que agrupa a más de 3 millones de firmas.

A sólo unos días que el USTR cierre la recepción de comentarios públicos, la US Chamber subrayó que las agresivas prácticas del organismo mexicano deben recibir "atención urgente" durante el proceso de revisión del

T-MEC, que inicia en 2026, pues estas corren el riesgo de eliminar los beneficios contenidos en el tratado.

"Las prácticas agresivas e inconsistentes del SAT en materia tributaria, que incluyen auditorías excesivas, la denegación de deducciones por pagos entre empresas y sanciones retroactivas, han generado incertidumbre y aumentado los costos para las empresas estadounidenses", aseguró la US Chamber.

"Estas acciones socavan el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales y ponen en riesgo los beneficios del T-MEC", dice el escrito de Neil Harrington, vicepresidente para las Américas de la cámara estadounidense.

El organismo empresarial denunció que entre las prácticas más comunes del SAT están fijar plazos de respuesta irrazonables, presentar interpretaciones contradictorias sobre un mismo asunto y solicitudes excesivas de documentos.

Asimismo, la Cámara de Comercio de EU mencionó que al sector maquilador se le exige un doble pago del IVA y que la reforma al Poder Judicial impulsada por el Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, así como la eliminación de los organismos autónomos y la reciente reforma a la figura del amparo, contradicen cláusulas fundamentales del T-MEC.

La US Chamber también expresó preocupación por la interpretación retroactiva hecha por el SAT, al negar a las aseguradoras la posibilidad de reclamar créditos fiscales por los importes del IVA incluidos en las indemnizaciones pagadas a proveedores externos y que afecta a firmas estadounidenses.



Ven empresarios riesgos en autonomía judicial y regulatoria

Alerta IP de EU por reformas 4T

Urgen a Trump a reforzar nivel de protección en el T-MEC

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
CORRESPONSAL

WASHINGTON.- Las reformas constitucionales en México, que obligaron a elegir a los miembros del Poder Judicial a través del voto popular y que desaparecieron a los reguladores autónomos, chocan con el tratado de comercio regional (T-MEC), acusó la principal organización de la iniciativa privada de Estados Unidos.

En un documento presentado ante la Oficina del Representante Comercial de EU (USTR, por sus siglas en inglés), en el marco de las consultas públicas rumbo a la revisión del T-MEC en 2026, la US Chamber of Commerce solicitó a la Administración Trump fortalecer en el tratado la protección a inversionistas ante los cambios constitucionales en México.

"Las reformas constitucionales mexicanas plantean importantes desafíos para la independencia judicial y la autonomía regulatoria, al entrar en conflicto directo con disposiciones clave del T-MEC", señaló el organismo, que centró su atención en el Capítulo 14 del tratado comercial regional, dedicado a la inversión.

Indicó que la reforma al PJ promulgada por el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador en 2024, y respaldada por la hoy Presidenta Claudia Sheinbaum, es de particular preocupación, pues pone en duda el compromiso del Gobierno mexicano de garantizar un sistema judicial efectivo.

Medidas bajo la lupa

Puntos sobre las reformas de México y el T-MEC que la US Chamber advierte a la Oficina del Representante Comercial de EU:

1 REFORMA JUDICIAL Y DESAPARICIÓN DE REGULADORES AUTÓNOMOS

- En riesgo la independencia judicial y autonomía regulatoria.
- Posible conflicto con disposiciones del T-MEC que exigen jueces y reguladores imparciales.

2 MILITARIZACIÓN DE ADUANAS

- Presencia militar en operaciones aduaneras genera demoras y descoordinación con el SAT.
- Inconsistencias

con el Capítulo 7 del T-MEC sobre facilitación comercial.

3 POLÍTICA ENERGÉTICA

- Contrarreformas para restablecer el control de Estado dan trato preferencial a CFE y Pemex, lo que perjudica a empresas de EU.
- Ven una violación a compromisos del T-MEC en materia de libre competencia.

4 TELECOMUNICACIONES Y COMPETENCIA

- Cobro de tarifa fija por espectro sin relación al uso real beneficia al operador

dominante.

- Propicia distorsión del mercado y afectación a empresas estadounidenses.

5 SECTOR DIGITAL Y ACCESO DEL SAT A PLATAFORMAS

- En el Paquete Económico 2026 se propone que el SAT tenga acceso en tiempo real a sistemas de proveedores digitales.
- El incumplimiento de proveedores podría resultar en bloqueo o "interruptor de emergencia".
- Esto genera preocupación por violar principios del T-MEC en comercio digital.

"La reciente reforma judicial en México que permite la elección directa de jueces ha puesto en riesgo la obligación del Gobierno de garantizar a todos el derecho a un sistema judicial competente, independiente e imparcial. Y ha generado inquietudes sobre la protección de las inversiones", señaló la US Chamber.

En el documento de 38 páginas entregado al USTR, la representación empresarial expuso que la reforma promulgada por la Presidenta Sheinbaum en 2024, y que extinguió a siete organismos autónomos, afectó directamente el clima de inversión en México al golpear capacidades de regulación.

"La eliminación de organismos reguladores independientes ha debilitado la transparencia y la supervisión regulatoria", expuso en el documento firmado por

Neil Harrington, VP para las Américas de la US Chamber.

En lo que representa el más amplio posicionamiento público de la US Chamber sobre las reformas impulsadas por los Gobiernos de Sheinbaum y López Obrador en México, la organización del sector privado de EU fue más allá al criticar la reciente aprobación de la reforma a la Ley de Amparo que diluye protecciones legales.

"La reciente reforma de la 'Ley de Amparo' limita la capacidad de los individuos y las empresas para interponer medidas cautelares contra decisiones arbitrarias y discrecionales del Estado mexicano", estableció.

Ante los riesgos presentados por las reformas en México, la US Chamber of Commerce sugirió a la Administración Trump fortalecer el Mecanismo de Solución de Disputas Estado-Estado

(SSDS, en inglés) y el Mecanismo de Solución de Disputas Inversionista-Estado (ISDS, en inglés) contenidos en el T-MEC.

"La revisión conjunta del T-MEC debe respaldar, como mínimo, el nivel actual que hay de protección para las inversiones (los mecanismos ISDS y SSDS). Y la Administración (Trump) debería considerar fortalecer las medidas de cumplimiento (de las decisiones de estos mecanismos)", manifestó la US Chamber al USTR.

"Fortalecer estas protecciones es especialmente necesario tras la mencionada reforma mexicana al Poder Judicial, que ha generado considerable incertidumbre sobre hasta qué punto las empresas de EU pueden confiar en el sistema legal del País como salvaguarda contra abusos del Ejecutivo o Legislativo", aseguró.



**El Instituto reconoce que hubo
"errores involuntarios"**

ASF detecta deficiencias en registro del patrimonio del INAH

Ricardo Quiroga

ricardo.quiroga@eleconomista.mx

Inconsistencias en los registros de inventariado y catalogación de bienes patrimoniales por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Éstas son las observaciones en materia de Cultura que destacan en el informe individual correspondiente a la Segunda Entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, realizado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y presentada el jueves pasado ante el Legislativo para su correspondiente revisión.

Aunque son cuatro los Informes Individuales sobre Programas presupuestales (Pp.) aplicados al ramo Cultura, en esta consigna periódica únicamente se analizan los informes sobre el INAH, dada la relevancia de las observaciones.

INAH, en un vacío de cifras

Para el caso del INAH, la Auditoría se enfocó en la revisión del Pp. E012 "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural" durante el ejercicio fiscal 2024.

Como parte de sus obligaciones ante el ejercicio de auditoría, el INAH informó que durante 2024

• Antropología no pudo sustentar el debido proceso de inventariado y catalogación en más del 90% de los bienes culturales procesados en 2024, según los criterios que la ASF aplicó sobre el programa "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural"

otorgó protección legal a 233,521 bienes culturales, mediante su inventariado, catalogación y registro, lo que significó 11,042 bienes más que los 222,479 proyectados para el año pasado, por lo que, destacó el instituto, se superó la meta del indicador en 5 por ciento.

De aquellos 233,521 bienes culturales que recibieron protección legal, el informe del INAH ante al ASF detalla que 93,040 (39.8%) fueron inventariados, 97,834 (41.9%) catalogados, y 42,647 (18.3%) inscritos en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas.

Ahora bien, a partir del reporte de la dependencia, después de

Las observaciones de la ASF se refieren al manejo de bienes patrimoniales bajo resguardo.

FOTO: INAH

auditar la ASF resolvió que de los 93,040 bienes culturales inventariados en 2024 -entiéndase el término inventariar como el registro cuantitativo de lo que se tiene y cuánto se tiene- y reportados en el indicador "Porcentaje de bienes culturales con protección legal recibida", el INAH solamente pudo sustentar ante la ASF el 9% de los bienes inventariados (8,330). En otras palabras, la Auditoría resuelve que el INAH no pudo sustentar el debido registro de los otros 84,710 bienes enlistados en el indicador, que representa el 91% de bienes culturales en el limbo de los registros.

Asimismo, sobre los bienes catalogados ese mismo año -la catalogación es un ejercicio más cualitativo y pretende registrar en detalle las características de cada bien previamente inventariado-, el INAH reportó un universo de 97,834 bienes catalogados dentro del mismo indicador que arriba se refiere -documento que sirvió de base para el proceso de auditoría- de los cuales no pudo acreditar ante la ASF los registros de catalogación de 90,022 bienes, es decir, el 92% de los bienes sin ser debidamente catalogados.

Lo anterior sugiere deficiencias en el control documental y falta de confiabilidad sobre la información del patrimonio cultural inventariado.

En concreto, se infiere que la gran mayoría de los bienes culturales, más del 90% en ambos casos, no fue debidamente procesada y por eso su registro no fue validado por la Auditoría Superior de la Federación.

El Instituto rectifica su método

Por otro lado, la ASF reportó una incongruencia en el reporte de los bienes muebles arqueológicos inscritos durante 2024 en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas.

La suma de 23,043 bienes anunciados como registrados por el

INAH en 2024, "difiere de los 23,231 bienes que el instituto utilizó como insumo para el cálculo del resultado del indicador 'Porcentaje de bienes culturales con protección legal recibida'", apunta la Auditoría.

Al respecto, precisa la ASF, el instituto reconoció que la diferencia se debe a un "error involuntario", pero el organismo auditor estableció que durante el proceso de auditoría, el INAH aceptó adoptar medidas para reconocer y rectificar mecanismos de registro que ya eran insuficientes y, en consecuencia, emitió 12 recomendaciones.

Más información: eleconomista.mx



ASF recomienda mecanismos de control

INBAL omitió registro y restauración de bienes

Ricardo Quiroga

ricardo.quiroga@eleconomista.mx

LA AUDITORÍA Superior de la Federación (ASF) realizó una auditoría de desempeño sobre el Programa presupuestario E012, "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural" del INBAL, en la cual, a grandes rasgos, señala rezagos en el control y registro del patrimonio artístico.

Entre los principales hallazgos de la auditoría, se reporta que, a través de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del programa presupuestal en cuestión para el ejercicio de 2024, el INBAL incluyó ocho objetivos vinculados a un fin prioritario: "Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación".

Sin embargo, la ASF reporta que en este listado el INBAL omitió dos labores torales de las que es responsable. Éstas son: la inscripción de bienes en el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas, y la restauración del patrimonio artístico inmueble para su protección técnica.

Por la anterior omisión, la Auditoría recomendó a la dependencia que "establezca mecanismos de control para actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario con el que lleve a cabo la protección y conservación del patrimonio cultural artístico".



ASF detecta anomalías por 183 mdp en gobierno de Nuevo León



por **Ángel Cabrera**
octubre 30, 2025

Obras entregadas de mala calidad y que no funcionan en infraestructura deportiva, de salud, educativa y para atender a personas en pobreza extrema, entre otras observaciones detectó la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** al Gobierno de **Nuevo León**, dirigido por **Samuel García**, por un monto de **183 millones de pesos**.

Mientras el gobernador ha lanzado una ofensiva en redes sociales para impulsar su imagen y sus logros al frente del estado, una revisión a una docena de auditorías practicadas a esa entidad, como parte de la fiscalización a la **Cuenta Pública 2024**, correspondiente al cuarto año de García al frente de la entidad, da cuenta de sendas anomalías en la ejecución de obras.

La mayor observación fue en el **Fondo de Infraestructura Social para Entidades**, con un presunto daño a la **Hacienda Pública** por **50.6 millones de pesos**.

Anomalía en Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana

Una de las anomalías encontradas es por **4.9 millones de pesos**, debido a que la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana** emprendió un proyecto con fondos federales para apoyar a personas en condición de pobreza extrema en la construcción de cuartos.

Se construyeron 25 cuartos en las localidades de **General Bravo, Dr.Coss** y **China, NL**, pero ante las graves deficiencias en su construcción no han logrado entregarlos a los beneficiarios.

“La colocación de losetas de cerámica las aristas están mal alineadas y desniveladas, en la unión o junta de losetas es irregular y la boquilla está mal aplicada, y les falta limpieza, en la pasta se aprecia una mala aplicación y desnivelada, en dos cuartos el piso se encuentra desnivelado, puertas de acceso mal colocadas y en algunos casos descuadrado el vano, una puerta se aprecia muy dañada y oxidadas las chapas, la colocación de protecciones en ventanas falta que sean fijadas correctamente, en dos cuartos comienzan a presentar humedad en losa y falta la limpieza general de obra”, son algunas de las conclusiones de la Auditoría.

Las fallas derivaron en que los “cuartos no los han entregado a los beneficiarios, por lo que no se encuentran en operación, y no proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo”.

Obras sin terminar en Nuevo León



Se hallaron obras con actas de entrega, pero sin terminar o totalmente sin ejecutar en materia de rehabilitaciones de clínicas de salud o centros comunitarios, por lo que se presume un daño a la Hacienda Pública por **1.3 millones de pesos**.

En materia de educación, en la construcción de cuatro aulas con baños en zonas de pobreza extrema, la [ASF](#) detectó que aunque la obra “documentalmente se encuentra terminada, finiquitada y con acta de entrega recepción, no se encontró concluida ni en operación, por lo que no cumplió con el objetivo establecido para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades ni benefició a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social”.

A su vez, otros **10.9 millones de pesos** fueron etiquetados como presunto daño al erario por tres consultorios que se podrían catalogar como elefantes blancos, pues ya fueron terminadas las obras, con oficinas administrativas y baños, en zonas de pobreza extrema, pero siguen sin ponerse en funcionamiento, posiblemente por falta de equipamiento médico.

La ASF halló irregularidades por 49.5 millones de pesos por no reintegrar los recursos remanentes del **Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento**, así como **24.4 millones de pesos** por pagar obras de **2022** con presupuesto de **2024**, sin la “documentación que justifique el ajuste de costos al alza y que dicho ajuste se solicitó, autorizó y calculó en los tiempos establecidos y conforme a la normativa aplicable”.

Postura

“Lo que hoy conocemos por parte de la Auditoría son **183 millones de pesos**, que el Gobierno no puede explicar dónde se implementaron, en diversas obras de agua, drenaje, es importante destacar que en el informe del gobernador se recalca que el problema del agua ya se solucionó”, dijo la diputada local, **Claudia Caballero**.

En entrevista con **24 HORAS**, la legisladora neoleonesa dijo que el mandatario de **Movimiento Ciudadano** presumió, en su último informe, como logró el haber “**abatido la pobreza extrema de Nuevo León**, pero es preocupante ver a esta nueva política, siendo peor que la vieja política”.

Indicó que el gobernador García tiene un aparato mediático para presumir en redes sociales, pero “no es verdad, lo que mencionan en su último informe de Gobierno”.

Actualmente, el gobernador ha desatado una campaña en redes sociales para destacar su imagen y logros de gobierno.



La meta, no tener los comicios más caros del orbe: Rosa Icela Rodríguez

La secretaria encabezó en Tijuana foro sobre la reforma electoral

MIREYA CUÉLLAR
 CORRESPONSAL
 TIJUANA, BC

El gobierno de México de ninguna manera quiere “dar pasos atrás” en materia comicial, tampoco manejar las elecciones. Durante muchos años se luchó por la autonomía de los órganos electorales y ese es el camino que seguirá la reforma, “es lo que vamos a seguir buscando”, puntualizó la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, durante el foro sobre la reforma electoral organizado en esta ciudad.

Acompañada por la gobernadora Marina del Pilar Ávila y la clase política local de Morena —sólo asistió un representante del PRI y la mayoría fueron miembros de la academia—, la titular de Gobernación celebró que pueda participar “cualquiera”, “pero me parece muy interesante la opinión de los expertos”.

La iniciativa de modificar la legislación electoral del país se presentará en febrero próximo y se sistematizará toda la información de quienes participen en las audiencias, “sólo en la Secretaría de

Gobernación hay tres foros a la semana”, y además se están visitando todos los estados, acotó.

Entre muchos otros temas se plantearon candidatos migrantes, obtención de la credencial de elector en el extranjero, voto anticipado, sufragio electrónico, posibles campañas en el exterior, reducción de los costos de comicios, diseño electoral, protocolos para atender la violencia política de género, candidaturas indígenas, juicios en línea y financiamiento a partidos.

La funcionaria señaló que no es únicamente reduciendo el monto de recursos económicos que se asignan anualmente a los partidos como se reducirá el costo de los procesos electorales en el país, y celebró que la oposición asista como en esta ocasión lo hizo el PRI.

Reconoció que también hay una “discusión interna” sobre los alcances de la reforma, pero el objetivo es “que dejen de ser las más caras del mundo”, lo cual no se consigue necesariamente disminuyendo el monto del financiamiento a partidos. El regidor del ayuntamiento de Tijuana, Pablo Yáñez Plascencia (Morena), declaró estar en contra de que se aminore el financiamien-

to a los partidos en año electoral, porque muchos de quienes desean participar en campañas futuras quieren que los recursos les lleguen de manera transparente, a través de su partido, y no pedir apoyo a empresarios, como ocurre en Estados Unidos.

Planteó que en los años no electorales, “los partidos deben ser financiados por sus militantes, pero en años con comicios, las campañas deben ser financiadas exclusiva o principalmente con recursos públicos, porque creo en la sabiduría popular que dice ‘el que paga, manda’”.



Segob: reforma electoral asegura representación política equitativa

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, destacó que la reforma electoral tiene el objetivo de dar una adecuada representación a las diferentes fuerzas partidistas.

Al encabezar una audiencia pública en Tijuana, Baja California, insistió en que la propuesta brindará un sistema electoral en

sintonía con la realidad política de México.

“Tenemos una ruta bien trazada para responder a las exigencias de la población y lograr un cambio de fondo. ¿Qué se pretende? Disminuir el costo de los comicios, una adecuada representación de las fuerzas partidistas y un acceso a la justicia electoral mucho más eficaz a fin de evitar inequidad en las contiendas”, afirmó.

Rosa Icela aseveró que México debe evolucionar ante la transformación que vive al tener una mujer en la Presidencia y recordó que nunca se había considerado a la población en una reforma electoral.

“Es algo inédito que se incorporen todas las voces y se recorra el país para construir el mayor consenso posible”, apuntó, acompañada de la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila. —



DEBE RECOGER TODAS LAS VOCES: ROSA ICELA RODRÍGUEZ

“Reforma electoral, libre y sin censura”

POR ISABEL GONZÁLEZ

iga@gimm.com.mx

Las audiencias públicas de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral tienen que desarrollarse “en completa libertad y sin censura” sostuvo la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez.

Desde Tijuana, Baja California, la funcionaria federal e integrante de la comisión recordó que los cambios al sistema electoral mexicano deberán recoger todas las opiniones y sugerencias que permitan “una mejor representación y un adecuado aprovechamiento de los recursos públicos”.

“¿Qué quiere decir esto? Que actualmente no tenemos una propuesta de reforma, la vamos a hacer con ustedes, para posteriormente enviarla al Congreso de la Unión, donde los legisladores tendrán la última palabra”, expresó ante la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila, y de los participantes en



Foto: Especial

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y la gobernadora de BC, Marina del Pilar Ávila, encabezaron la audiencia.

la audiencia reunidos en el Centro Estatal de las Artes.

Rodríguez Velázquez puntualizó que la reforma electoral es una demanda ciudadana que persigue tener un marco legal “democrático más justo, transparente y accesible, que vaya en sintonía con la nueva realidad política del país”.

“La presidenta Claudia Sheinbaum estableció

la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, de la cual somos parte y cuya misión es realizar audiencias como ésta, para escuchar, en completa libertad, sin ninguna censura, los planteamientos y propuestas de especialistas en materia electoral, de académicos, políticos, de jóvenes, de organizaciones, de ciudadanos y de los distintos



Actualmente no tenemos una propuesta de reforma, la vamos a hacer con ustedes, para posteriormente enviarla al Congreso de la Unión, donde los legisladores tendrán la última palabra.”

**ROSA ICELA
RODRÍGUEZ**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

sectores”, subrayó durante su intervención.

En seguida, describió cuáles son los objetivos prioritarios de la reforma que se construirá en los próximos meses.

“¿Qué se pretende? Disminuir el costo de las elecciones; que exista una adecuada representación en las distintas fuerzas partidistas y que el acceso a la justicia electoral sea mucho más eficaz, a fin de evitar inequidad en las contiendas electorales”, subrayó la secretaria.



Con el fin de que refleje las necesidades del pueblo

Se realizan audiencias públicas para Reforma Electoral

Las audiencias públicas para la Reforma Electoral tienen como objetivo escuchar, en completa libertad y sin censura, todos los planteamientos y propuestas de especialistas, académicos, políticos, jóvenes, organizaciones y ciudadanía, con el fin de construir una iniciativa que refleje el sentir y las necesidades del pueblo.

Así lo refrendó la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, al encabezar la audiencia pública celebrada en Tijuana, Baja California. Ahí aseguró que el país vive un proceso de transformación y que, con esta reforma, se busca garantizar una mejor representación y un uso más adecuado de los recursos públicos.

Acompañada por la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, la funcionaria federal destacó que también se pretende consolidar un sistema electoral que reduzca costos, garantice una representación adecuada y facilite un acceso más eficaz a la justicia, para evitar inequidades en las contiendas electorales.

"Nunca antes se había considerado a la población para integrar una reforma



La presidenta Sheinbaum estableció la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, cuya misión es realizar audiencias para escuchar.

de este calado. Es algo inédito que se escuchen e incorporen todas las voces y se recorra el país para construir el mayor consenso posible", afirmó.

Explicó que, a lo largo y ancho del país, se realizan audiencias públicas para recoger las opiniones de todos los sectores de la sociedad, construir la propuesta de Reforma Electoral y enviarla posteriormente al Congreso de la Unión para su análisis y discusión.

Resaltó que en la actual administración, el eje de las políticas públicas es el bienestar de la gente, especialmente de quienes más apoyo requieren.


 #ROSAICELA
 Y MARINA
 DEL PILAR
 P8

 “REFORMA ELECTORAL MEJORA
 REPRESENTACIÓN PARTIDISTA”


FOTO: ESPECIAL

#ROSAICELARODRÍGUEZ

Reforma, para reducir costos

DIJO QUE MEJORARÁ LA REPRESENTACIÓN EN LOS PARTIDOS

**TRABAJO
CONJUNTO**
POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

1 Debe reflejar la nueva realidad que vive el país, insistió la secretaria de Gobernación.

2 La meta principal es construir un nuevo modelo electoral, expuso en la reunión.

En Tijuana, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, aseguró que la Reforma Electoral es un instrumento para mejorar la representación partidista y el aprovechamiento de los recursos públicos en la organización de los comicios.

“Como parte de la transformación que ha emprendido nuestro país, se busca mejorar nuestro sistema electoral, una reforma que permita una mejor representación y un adecuado aprovechamiento de los recursos públicos (...) Es una exigencia de la propia ciudadanía contar con un instrumento democrático más justo, transparente y accesible, que vaya en sintonía con la nueva realidad política del país”, afirmó.

Durante la Audiencia Pública de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, la funcionaria federal reiteró que no se tiene una propuesta y

**ESPACIO
ABIERTO**

LA TITULAR DE SEGOB DIJO QUE SE INTEGRA UNA PROPUESTA.

1

- Puntualizó que las asambleas se realizan sin censura.

2

- Explicó que se recogen opiniones de todos los sectores.

3

- Subrayó que la iniciativa debe retratar el sentir social.

7

PERSONAS INTEGRAN LA COMISIÓN ELECTORAL.

4

MESES DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y DEBATES.

que los encuentros con especialistas en materia electoral, académicos, políticos, jóvenes, organizaciones, ciudadanos y de los distintos sectores servirá para construir una propuesta.

Dijo que se responderá a las exigencias de la población y se logrará un cambio de fondo.

“Disminuir el costo de las elecciones; que exista una adecuada representación en las distintas fuerzas partidistas y que el acceso a la justicia electoral sea mucho más eficaz, a fin de evitar inequidad en las contiendas electorales”, dijo la titular de Gobernación.

Rodríguez consideró que el país está cambiando y el sistema electoral no puede quedarse como antaño, sino, por el contrario, debe evolucionar de mano de las y los ciudadanos. ●



Sin censura, las audiencias para la electoral: Segob

Redacción

LAS AUDIENCIAS públicas para la reforma electoral tienen como objetivo escuchar, en completa libertad y sin censura, todos los planteamientos y propuestas de especialistas, académicos, políticos, jóvenes, organizaciones y ciudadanía, con el fin de construir una iniciativa que refleje el sentir y las necesidades del pueblo.

Así lo refrendó la titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, al encabezar la audiencia pública celebrada en Tijuana, Baja California. Ahí aseguró que el país vive un proceso de transformación y, con esta reforma, se busca garantizar una mejor representación y un uso más adecuado de los recursos públicos.

el tip

ROSA ICELA Rodríguez dijo que la propuesta de reforma electoral se construye con la sociedad para enviarla al Congreso de la Unión, donde los legisladores la evaluarán.

Acompañada por la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, la funcionaria federal destacó que también se pretende consolidar un sistema electoral que reduzca costos, garantice una representación adecuada y facilite un acceso más eficaz a la justicia, para evitar inequidades en las contiendas electorales.

“Nunca antes se había considerado a la población para integrar una reforma de este calado. Es algo inédito que se escuchen e incorporen todas las voces y se recorra el país para construir el mayor consenso posible”, afirmó.

Explicó que en todo el país se realizan audiencias públicas para recoger las opiniones de los sectores de la sociedad, construir la propuesta de reforma electoral y enviarla posteriormente al Congreso de la Unión para su análisis y discusión.

Resaltó que en la administración el eje de las políticas públicas es el bienestar de la gente, de quienes más apoyo requieren, pues se tiene claro que “por el bien de todos, primero los pobres”.

Por ello, subrayó, la Presidenta Claudia Sheinbaum estableció la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, cuya misión es realizar audiencias para escuchar y construir, con todas las aportaciones de los sectores sociales, una iniciativa que exprese el sentir y las necesidades del pueblo de México.



¿POR QUÉ articular una reforma electoral? Porque es una exigencia de la ciudadanía contar con un instrumento democrático más justo, transparente y accesible, que esté en sintonía con la nueva realidad política del país”

**ROSA ICELA
RODRÍGUEZ**
Titular de la Segob



Extinción de los OPLE no genera ahorros: consejero

› Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

CONSEJEROS electorales de los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLE) rechazaron categóricamente que su desaparición generaría ahorros presupuestales si el Instituto Nacional Electoral (INE) asumiera la organización de las elecciones locales, como se plantea que podría establecerse en una eventual reforma electoral que proyecta el Gobierno federal.

Durante la presentación de propuestas que serán entregadas por el INE a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, integrantes de la Red Nacional de Consejerías Electorales (Renacidi) y de la Red Nacional de Ciudadanía y Organizaciones por la Educación Cívica (Red Cívica) defendieron el modelo INE-OPLE, argumentando que ha garantizado condiciones democráticas y estabilidad política a más de una década de su creación.

el tip

EN ABRIL del 2024 el extinto IFE fue sustituido por el INE y los institutos estatales electorales fueron suplidos por los OPLE a fin de homologar la organización de los procesos.

Cristian García Reyes, consejero electoral del OPLE de Hidalgo e integrante de la Red Cívica, calificó como “falaz” el argumento del ahorro económico que supuestamente traería la eliminación de los organismos electorales estatales.

“Uno de los argumentos, aunque falaces, de las propuestas de reforma para la desaparición de los OPLE, es el relativo a que se tendrían ahorros, si la organización de las elecciones locales pasa a manos del INE. No obstante, como lo han apuntado distintos exconsejeros electorales y la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, el INE tendría que incrementar sus recursos humanos, materiales y financieros en cada uno de los estados”, explicó.

Además, destacó que la estructura del INE es insuficiente para asumir la carga operativa que representan los 32 procesos electorales locales de manera simultánea con los comicios federales, debido al diseño de la geografía electoral del país.

“Si se eliminaran los OPLE, el INE tendría que sumar a los 332 consejos, mil 571 consejos municipales y 638 consejos electorales locales, con todo lo que ello implica, pues la distritación federal difiere de la que existe en las entidades federativas”, puntualizó el funcionario electoral.



UNO de los argumentos, aunque falaces, de las propuestas de reforma para la desaparición de los OPLE, es el relativo a que se tendrían ahorros, si la organización de las elecciones locales pasa a manos del INE”

CRISTIAN GARCÍA REYES

Consejero electoral del OPLE de Hidalgo



INE recibe propuestas de consejeros locales para reforma electoral



por Redacción 24 Horas
octubre 29, 2025

El **Instituto Nacional Electoral (INE)** recibió la propuesta de la **Red Nacional de consejeras y consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (Renacedi)**, a fin de integrarla al documento que se entregará a la **Comisión Presidencial para la Reforma Electoral y al Poder Legislativo**.

Renacedi nació y sigue trabajando por una democracia incluyente, recordó la consejera y presidenta de la **Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, Rita Bell López Vences**.

Aseveró que trabaja para la garantía de los derechos político electorales de grupos históricamente vulnerados, cuenta con una gran experiencia de hacia dónde deben avanzar los **Organismos Públicos Locales Electorales (OPL)**.

En el Lobby del Instituto, acompañada de la Secretaria Ejecutiva, **Claudia Arlett Espino** y del Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, **Pedro Pablo Chirinos Benítez**, López Vences subrayó que “si alguien tiene interés en mejorar la labor de los **OPL**, si hay alguna observación de lo que deba mejorarse, creo que se ha hecho un gran trabajo desde lo local y siempre debe reconocerse así”.

Consejera del INE felicita a Renacedi

Por ello, a nombre de la consejera presidenta, **Guadalupe Taddei Zavala**, la Consejera felicitó a Renacedi por ser proactivos y recopilar en un documento la información, además de que agradeció la confianza puesta en el **INE** para entregar estas propuestas a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral y al Poder Legislativo.

La mesa directiva de Renacedi integrada por su presidente, el consejero del OPL de Chihuahua, **Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz**; su secretaria general y consejera del OPL de Nayarit, **Lucía Peraza Treviño**; la coordinadora de Vocalías y consejera del [OPL](#) de Puebla, **Susana Rivas Vera** y, el Tesorero y consejero del OPL de Tabasco, **Hernán Gonzáles Salas**, expusieron su propuesta basada en cuatro puntos, con el fin de que puedan incorporarse en una eventual reforma electoral.

“Con OPLES fuertes la democracia local se robustece y con una democracia local sólida, la democracia nacional se fortalece”, sostuvo el presidente de Renacedi.



Por ello, el documento con sus propuestas subraya la pertinencia de mantener los OPL en el sistema electoral mexicano, las problemáticas a las que se enfrentan y la necesidad de que cuenten con suficiencia presupuestal; la inclusión para transitar hacia una democracia sustantiva en México, mediante la implementación de acciones afirmativas y otras medidas de nivelación, además de que incluye una serie de aspectos para fortalecer a los Institutos Electorales Locales y, por tanto, al régimen democrático.

Reciben propuesta de Red Cívica

La autoridad electoral también recibió la propuesta de la **Red Nacional de Ciudadanía y Organizaciones por la Educación Cívica** (Red Cívica), a fin de integrarla al documento que será entregado a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral y al Poder Legislativo.

“La democracia se nutre de la pluralidad de voces y la voz más importante, es siempre, la de la ciudadanía”, afirmó la consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, en un mensaje que leyó la Secretaria Ejecutiva, Claudia Arlett Espino.

En el Lobby del Instituto, la presidenta del INE, agrega en el mensaje que la discusión de una eventual reforma electoral, “no debe limitarse a los actores políticos o autoridades constituidas”.



Logos efímeros se embolsaron unos 1,200 mdp

En 25 años, el INE entregó una fortuna a nueve partidos que apenas duraron 12 meses

RIVELINO RUEDA - PAG. 10

El INE entregó esa fortuna a nueve organismos políticos que solo duraron un año; en 2026 se anunciarán qué nuevas fuerzas obtendrán registro para los próximos comicios federales

Sistema político-electoral

Partidos efímeros costaron mil 200 mdp de 2000 a 2024

Reportaje

RIVELINO RUEDA
CIUDAD DE MÉXICO

Los partidos efímeros obtienen el registro como fuerza política nacional un año antes de los comicios federales y tienen una caducidad de 12 meses.

De las elecciones en el 2000 a 2024, nueve de estos partidos aparecieron y desaparecieron de la noche a la mañana. Algunos con nombres rimbombantes, como el Partido Humanista o México Posible. Otros con dirigentes de peso político nacional como Manuel Camacho Solís o Gilberto Rincón Gallardo.

Una investigación de MILENIO muestra que la suma total de recursos públicos que se destinaron a estos partidos en ese periodo, casi un cuarto de siglo, fue de mil 193 millones de pesos. Eso como consecuencia de que las prerrogativas a las fuerzas políticas de reciente creación se duplicaron en ese periodo.

El entonces Instituto Federal Electoral (IFE), cuyo titular era José Woldenberg, entre 1996 y 2003, repartió más de 64 mdp a cada uno de los cinco partidos creados en 1999: Convergencia por la Democracia, Partido del Centro Democrático, Partido de la Sociedad Na-



cionalista, Partido Alianza Social y Democracia Social.

Para los comicios de 2021, el Instituto Nacional Electoral (INE), encabezado por Lorenzo Córdova, en el periodo 2014-2023, destinó entre 185 y 199 millones de pesos a tres nuevos partidos que perdieron el registro en la elección de ese año al no alcanzar el mínimo requerido de 3 por ciento de la votación de la lista nominal de electores: el Partido Encuentro Solidario, Fuerza por México y Redes Sociales Progresistas.

Este análisis de datos es relevante porque en marzo de 2026 las autoridades electorales anunciarán qué nuevas fuerzas políticas obtendrán registro para los comicios federales de 2027. Por disposiciones legales, los nuevos jugadores tendrán que participar por su cuenta sin sumarse a alguna alianza. Solo sobrevivirán aquellos que obtengan más de 3 por ciento de los votos.

Los chiquillos salen caros

Para dimensionar el impacto social de este presupuesto, mil 193 millones de pesos alcanzarían para realizar 2 millones de estudios para la detección temprana del cáncer de mama o construir 4 mil viviendas de bajo costo.

Hay apuestas que han durado poco, aunque han sobrevivido más de un año. Una de las agrupaciones de corte confesional que se han beneficiado del presu-

puesto es el efímero PES, de Hugo Eric Flores Cervantes, quien es diputado federal por Morena y obtuvo en 2014 el registro para su organización.

Entre 2014 y 2018 —periodo en el que fue aliado de Morena, perdió la licencia para competir, al no haber aportado ni 3 por ciento de los votos a su coalición—, la formación partidista de Flores Cervantes se embolsó un monto de mil millones de pesos.

Una vez que perdió el registro en las elecciones de 2018, se dio a la tarea de conseguir de otro aval del INE para conformar el Partido Encuentro Solidario (cuyas siglas también forman PES).

Esa agrupación cumplió los requisitos y obtuvo su registro en 2020. Al siguiente año, en las elecciones federales intermedias compitió, pero perdió. Sin embargo, en esos dos años se llevó una bolsa de 199.8 mdp.

Hoy, Flores Cervantes busca el registro para otro grupo con el membrete de Construyendo Solidaridad y Paz.

Pluralidad onerosa

La reforma electoral de 1996 abrió las puertas a la pluralidad. En el 2000, en los comicios federales estuvieron en las urnas 11 opciones políticas. Siete fueron en coalición y el resto caminó solo.

Los resultados electorales dejaron a dos fuerzas políticas sin registro, las cuales habían obte-

nido el aval del entonces IFE un año antes, en 1999: Democracia Social y el Partido del Centro Democrático, respectivamente de Gilberto Rincón Gallardo y Manuel Camacho Solís, ambos fallecidos. La suma de prerrogativas que obtuvieron fue de 64.5 mdp por partido.

Para 2003, en la elección federal intermedia del sexenio de Vicente Fox, también compitieron 11 fuerzas políticas. Tres de ellas, que habían conseguido su registro un año antes, Partido Fuerza Ciudadana, México Posible y Partido Liberal Mexicano, se embolsaron en conjunto 335.6 mdp.

En 2021, la última elección federal intermedia, la erogación destinada a partidos con nuevo registro ascendió a 571.6 mdp. El Partido Encuentro Solidario obtuvo una bolsa, entre 2020 y 2021, de 199.8 mdp.

En esos comicios, Fuerza por México, de Gerardo Islas Maldonado y Pedro Haces Barba, tuvo una votación de 2.47 por ciento. Ese partido efímero se metió a la bolsa un monto de 161.9 mdp de recursos públicos, más 24.4 mdp un año antes, cuando obtuvo el registro.

Redes Sociales Progresistas, organización de ex dirigentes magisteriales cercanos a Elba Esther Gordillo, alcanzó su registro en 2020 y lo perdió en 2021, al obtener solo 1.7 por ciento de los sufragios. En ese tiempo, los dirigentes recibieron 185.9 mdp y conservaron su registro local en Chiapas, Durango, Tlaxcala, Nayarit y Morelos. ■



Democracia cara

El auge de la pluralidad ideológica en México generó al menos nueve partidos en las últimas dos décadas y media; aunque solo sobrevivieron un año, en ese periodo recibieron en conjunto montos millonarios para su operación

Recursos obtenidos: ● Año de obtención de registro ● Año de pérdida de registro



Partido del
Centro
Democrático

64.7 mdp

● 2000 ● 2001



Democracia
Social

64.5 mdp

● 2000 ● 2001



Partido
Fuerza
Ciudadana

110.5 mdp

● 2002 ● 2003



Partido Liberal
Mexicano

112.9 mdp

● 2002 ● 2003



México
Posible

112.2 mdp

● 2002 ● 2003



Partido
Humanista

157.2 mdp

● 2014 ● 2015



Partido
Encuentro
Solidario

199.8 mdp

● 2020 ● 2021



Fuerza por
México

185.9 mdp

● 2020 ● 2021



Redes
Sociales
Progresistas

185.9 mdp

● 2020 ● 2021



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción I, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/30/2025**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y MANTENIMIENTO A CUARTOS DE COMUNICACIÓN Y CENTRO DE CÓMPUTO DEL EDIFICIO "A"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	05 de noviembre de 2025	06 de noviembre de 2025 11:00 horas	11 de noviembre de 2025 11:00 horas	18 de noviembre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la adquisición de equipamiento integral y mantenimiento a cuartos de comunicación y centro de cómputo del edificio "A" (incluye suministro de UPS, unidad de aire acondicionado, sistema de detección y extinción de incendios, sistema de video vigilancia, tarjetas de monitoreo, mantenimiento a IDF...), cuya contratación se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta el 05 de noviembre de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcabía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **05 de noviembre de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación se otorgará un anticipo por el **30%** del monto total del contrato IVA incluido, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia será a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2025



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción I, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/30/2025**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y MANTENIMIENTO A CUARTOS DE COMUNICACIÓN Y CENTRO DE CÓMPUTO DEL EDIFICIO "A"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	05 de noviembre de 2025	06 de noviembre de 2025 11:00 horas	11 de noviembre de 2025 11:00 horas	18 de noviembre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la adquisición de equipamiento integral y mantenimiento a cuartos de comunicación y centro de cómputo del edificio "A" (incluye suministro de UPS, unidad de aire acondicionado, sistema de detección y extinción de incendios, sistema de video vigilancia, tarjetas de monitoreo, mantenimiento a IDF...), cuya contratación se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **05 de noviembre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **05 de noviembre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación se otorgará un anticipo por el **30%** del monto total del contrato IVA incluido, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia será a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2025**



México exenta a la FIFA de impuestos para la Copa Mundial 2026 tras aprobación del Congreso

La medida busca atraer inversión extranjera y aumentar el turismo durante el torneo, mientras autoridades fiscales definirán los requisitos para acceder a los incentivos

Por Luz Coello



El **Congreso de México** aprobó una **exención de impuestos** de amplio alcance para la **FIFA** y todos los participantes en la organización de la **Copa Mundial 2026**, medida que entrará en vigor en el último cuatrimestre de 2025. Esta decisión, incluida se tomó luego de que las autoridades aceptaron los ajustes a la **Ley de Ingresos de la Federación (LIF)** para 2026.

De acuerdo con la **Ley de Ingresos de la Federación**, la exención abarca a todas las personas físicas y empresas, tanto nacionales como extranjeras, que participen de manera directa o indirecta en la organización del Mundial. El senador **Raúl Morón Orozco** explicó: “Está planteado para todas las empresas que participen directamente en la organización del Mundial de fútbol. Entonces, todas las que participen, todas las empresas que promocionan el Mundial. Las televisoras también que están difundiendo o haciendo las relatorías del Mundial y todos los grupos de hotelería, de viajes, etcétera, son todas las que participan en el Mundial”, según compartió tras la discusión en el Congreso.

Tras la discusión se explicó que “se faculta al SAT para que emita reglas de carácter general para la competencia de la FIFA México, que le permitan la clasificación fiscal de los beneficiarios, así como precisar los alcances y condiciones en que se tendrán por cumplidas las obligaciones fiscales derivadas de las actividades vinculadas con el evento deportivo relativas al pago, traslado, retención, recaudación y entero”, según se lee en un comunicado del Senado de la República.